

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicio 13:21 horas)** Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado de Baja California. Jueves siete de septiembre del dos mil veintitrés, siendo las una de la tarde con veintiún minutos, trece horas, vamos a iniciar pidiéndole a la Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. "Adame Muñoz María del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, presenta justificante; Geraldo Núñez Araceli, Guerrero Luna Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

presenta justificante; Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Blásquez Salinas Marco Antonio, Corral Quintero Santa Alejandrina, Martínez López Sergio Moctezuma". Diputado Presidente se le informa que con 19 Diputadas y Diputados presentes **tenemos quórum** para sesionar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se abre la sesión (Timbre). Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de esta Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, tengo algunas observaciones al orden del día por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Marco.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, solamente preguntarle señor Presidente, no vi enlistado una acreditación que hace de mí el Partido del Trabajo a través de su coordinadora nacional, donde el día 23 de agosto me acreditaron como Coordinador de la Bancada del Partido del Trabajo en sustitución de mi digno compañero que aquí está a mi lado el compañero Julio César Vázquez, debido a que es una acreditación estatutaria que está firmada por el pleno de la coordinadora nacional conforme a lo que está contenido, reitero, en los estatutos del partido, quisiera saber cuál es la demora que se tiene en poder acreditarme tal como lo pide este máximo órgano de dirección del partido del trabajo

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

como coordinador de la bancada, es la pregunta que quiero plantearle señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si con todo respeto, obviamente todos los documentos que son recibidos en esta Presidencia y en este Honorable Congreso pues son analizados con la pulcritud debida, se le notificó que hasta este momento es coordinador de la bancada, el compañero Julio, y estamos esperando su respuesta para poder contestarle al que nos dirigió el oficio que usted menciona, pero no tenga ningún pendiente se le está dando el trámite...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No tengo pendiente, lo que pasa es que aquí el compañero presente pues está enterado de esto, estamos hablando del máximo órgano de gobierno del partido y no creo que debiera ser un procedimiento tan lento, siendo que ya está la acreditación debida, ¿hay algún termino que usted me ofreciera para poder, este, para llevar a término esta solicitud?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El que tarden en contestarme compañero Julio.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Sí nada más para comentar, ayer recibí el oficio donde se analiza el documento y de acuerdo a al estatuto del Partido del Trabajo no está correcto, faltaron algunos documentos que integrar, de hecho hasta el documento Silvano me lo comento, es por eso ahí donde se atoro el tema, hay que revisarlo, la idea era verlo ayer en la Ciudad de México, no se pudo por los temas de la situación del día de ayer, pero, este, yo espero que la próxima

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

semana lo podamos resolver de acuerdo al estatuto del partido del trabajo, porque a lo que jurídicamente estuvimos analizando, se estuvo analizando es que la comisión ejecutiva estatal es la que tiene la facultad, y en el caso de que no hubiera a acuerdo en la estatal, bueno pues ya entonces el nacional nombra, entonces falta nomas cubrir jurídicamente con argumentos ese documento por parte del nacional para que pueda hacerse el cambio correspondiente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, solamente para concluir señor Presidente, agradezco la exposición del compañero, es un hombre caballeroso, sin embargo el documento está dirigido a usted señor Presidente como Presidente del Congreso, y me parece que es público, es notorio que el máximo órgano de gobierno del Partido del Trabajo me está acreditando a mi como su coordinador, de hecho ya anteriormente lo había hecho comisionado político nacional, no creo que fuera la verdad motivo de ningún tipo de controversia el que si esta la expresión plasmada, si el mismo compañero esta consiente porque a él se le notifico de que se me diera la acreditación, no veo que hubiera ningún tipo de dilación en esto y a un partido hermano, a un partido decente pues estarle pidiendo poderes y otro tipo de tramitaciones cuando la expresión política de mi nombramiento está claramente plasmada, es la cuenta señor Presidente.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, también me gustaría hacer el uso de la voz en relación a lo que el compañero Marco acaba de manifestar.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí claro. Miren, en el pasado seguramente ustedes ya tiene conocimiento, en abril para ser más específico de este dos mil veintitrés yo deje de pertenecer a la Fracción Parlamentaria de MORENA, y entonces políticamente me adhiero a la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, sin embargo, también alcanzo a apreciar en la página de internet que el compañero Román Cota, dejo de pertenecer a la Fracción Parlamentaria del PRI y a él si le reconocen el derecho en la página del Congreso del Estado y también aquí, como un Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, y a su servidor pues aquí en la imagen se aprecia simplemente está el logotipo del Congreso del Estado. Entonces llego a la conclusión que merezco un trato igualitario y equitativo como parte integrante de este cuerpo colegiado, y si sería conveniente que también si esta parte lo ve la Mesa Directiva, que seguramente usted como depositario del Poder Legislativo tiene que velar porque los derechos de todos sean respetados de todos los que formamos parte de esta cámara, pues mi petición sería que también en la página de internet ustedes también me reconozcan que soy parte de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, porque si también nos vamos estrictamente a lo que consagra nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, el artículo 28 en el párrafo segundo dice algo muy interesante: "En ningún caso pueden constituir o formar parte de otro Grupo Parlamentario, los diputados que se hayan separado de su Grupo Parlamentario original". Entonces aquí esta clarito si

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

dejamos de pertenecer, el al PRI no tendría que reconocerle el derecho de estar en el Grupo Parlamentario de MORENA, sí se lo reconocen perfecto sin ningún problema, yo no me opongo, pero llego a la conclusión que debería recibir el mismo trato atendiendo el principio de justicia social e igualitario que recibe el compañero Román Cota, ya con independencia de que en su momento no se me reconoció el derecho de formar parte de la Junta de Coordinación Política, que a otros si se les había reconocido aun cuando se habían separado de su Grupo Parlamentario original. Y en relación a lo que manifiesta el compañero Marco, considero que con buena voluntad este tema tendría que ser superado en relación a su nombramiento como coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, y no se vale que pretendan socavar en esta parte el nombramiento que él ya tiene delegado por el Presidente Nacional del Partido del Trabajo, el Profe Alberto Anaya Gutiérrez, y por los integrantes de la coordinadora nacional del Partido del Trabajo, considero que esta parte en mi opinión tendría que ser superado es una cuestión de orden interno del Partido del Trabajo y lo único que le corresponde al Poder Legislativo por conducto de su Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política es, es el reconocimiento de este derecho que ya está siendo conferido por el Profe Alberto Anaya Gutiérrez, yo llego a la conclusión que no tendría que ser un conflicto de estarles solicitando una dádiva porque no es ninguna dádiva, es un derecho que ya está enquistado en los marcos normativos y que además es un documento suscrito por los integrantes de la coordinadora nacional del Partido del Trabajo, es cuento Diputado Presidente.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente una moción, antes de concluir.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Compañero primero déjeme...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Una brevísima moción relacionado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Primero, compañero Sergio téngalo por seguro que así va a ser, y en lo que respecta a lo segundo que es el mismo tema de Marco Blásquez es un respeto a la vida interna del PT, nosotros no vamos a intervenir en la vida interna, cuando el compañero Julio que es el coordinar hasta este momento nos conteste, vamos a verlo la próxima semana sin ninguna dilación, a veces pues también los tiempos que usted requiere o que usted quisiera pues no es posible, pero no hay ninguna cuestión en donde nosotros podamos interferir, mucho menos con un partido hermano de MORENA.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le quiero aclarar señor Presidente que el respeto a mi compañero no está en cuestión, con el tengo una gran cercanía, solo que él no es el firmante del documento, los firmantes del documento son los miembros de la coordinadora, y este Congreso tiene que responder a los integrantes de la coordinadora que son quienes signan la acreditación en favor mío, y ya antes se había desestimado una que venía el coordinador político nacional. En el caso del compañero Moctezuma, miren

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

compañeros, estamos conociendo resultados muy trascendentales en la vida política de nuestro país, no solo del Estado, ya los compañeros de los partidos de oposición conocen el nombre de la mujer que será su abanderada en la próxima contienda, y nosotros conocemos también el nombre de la mujer y muy honrada que será la abanderada de nuestra alianza en la próxima contienda, no es momento para estar segregando compañeros, ya párenle a su juego señor Presidente, han estado toda la Legislatura bloqueándonos, aislándonos, segregándonos, lo que han hecho con el compañero Moctezuma es una grosería, que ojala en algún momento se las pueda disculpar, porque en el mismo supuesto, resultados diferentes, cuando aquí Diputados sin partido estaban incorporados a la coordinación, estaban incorporados a la JUCOPO, y ahí están los documentos, la compañera Rosy sin partido estuvo en la Junta de Coordinación, el compañero Sammy sin partido estuvo en la Junta de Coordinación, y cuando el compañero Cota del Partido Revolucionario Institucional a MORENA se traslada, se le reconoce el derecho de estar en una bancada, no solo en los logos del Congreso, sino también se le reconoce en la presentación de todos sus trabajos parlamentarios y en las comunicaciones públicas que se hacen retratado con toda la bancada, eso es injusto, yo le reclamo compañeros, y he de felicitar a todos los que aquí respaldaron a la compañera Claudia de principio a fin, los he de felicitar porque es una mujer honrada. Como también me felicito de que al varón que yo apoye para esta contienda haya respetado de principio a fin a la compañera Claudia, y de manera patriótica le haya ofrecido su apoyo y me refiero al compañero Noroña. No encuentro lo mismo en este Estado, en donde se le jugaron traiciones a

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

la compañera Claudia y se usó dinero público para alterar el resultado, y se le trato de descomponer el tima política a la compañera Claudia y está documentado, y no solo son documentos de audiencia pública, son denuncias que ya están presentadas. Entonces compañero Guerrero, yo que he sido con usted un caballero, porque créame que me he portado a la altura de las circunstancias con usted, yo le suplico le dé el trato justo político a este compañero, que cuando usted lo requirió le apoyo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Okay.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y le solicito también que no le conteste a quien no le conecta usted comunicación, el compañero no dio el nombramiento, el nombramiento lo dio la coordinadora, entonces acate usted por favor y acredíteme en la inmediatez, porque así esta señalado en el documento, no es que yo tenga prisa, es que así esta señalado, y si queremos un nuevo rumbo, y si queremos nuevos tiempos tendremos todos que modificar nuestras actitudes, porque ha sido una constante agresión, un constante hostigamiento y bloqueo particularmente en contra del compañero, es la cuenta, y pido a los compañeros de la Junta de Coordinación tome...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ... nota de esto compañeros, todos los que forman parte de la coordinación, tome en cuenta de este atropello, gracias.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solo para culminar con esta discusión o polémica, la inclusión del compañero Román Cota fue a petición de la Junta de Coordinación, del coordinador de la bancada de MORENA, y el coordinador de la bancada del PT hasta este momento, Julio Castillo, no ha solicitado que sea incluido Sergio Moctezuma como miembro del PT, es un respeto a la vida interna de su Partido, cuando terminen ustedes de ponerse de acuerdo nosotros no tenemos ningún problema en reconocer o no, entonces ya cuando si sucede como hoy que Blásquez sea el coordinador y lo solicita, sin ningún problema Sergio, no es personal, y si no está de acuerdo usted en los tiempo y en las formas en que le contestamos, pues puede utilizar los medios legales que usted crea convengan.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, no sé cuándo se modificó la Ley, pero hasta donde me quede, no se podían incorporar de una bancada a otra, o sea está reconociendo usted que se violentó el reglamento interno en la incorporación del compañero, los procedimientos internos autorizados están prohibido que un compañero así lo solicite el coordinador pase de una bancada a otra, entonces usted está ampliamente aceptando en esta Asamblea que se violó la Ley interna de este Congreso...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Artículo 28, párrafo segundo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ... al aceptar al compañero, entonces...



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ... que clase de trabajos desarrollamos aquí, está usted confesando, está usted confesando señor Presidente, entonces.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me lo permite continuar con la Asamblea, yo creo que eso ya no es tema del orden del día.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No si es tema porque es la legalidad de nuestro Congreso, usted mismo esta...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pues utilícelo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ... en confesión de partes...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Utilice los medios legales que usted le corresponda.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ... está diciendo que se violentó el reglamento interno para aceptar el compañero que venía del PRI.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí claro.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Y el compañero que estaba en MORENA y que se transporta, pide se le transporte a una bancada amiga,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

supuestamente lo tienen bloqueado, ni por un lado ni por otro señor Presidente, a eso me refiero, son las actitudes que tienen que modificar.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Es correcto.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias señor Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias. Continuando con el orden del día, toda vez que ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de esta Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente si me permite, vamos a dar cuenta de la presencia de los Diputados Juan Diego Echevarría Ibarra, así como de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el orden del día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la **"Aprobación de las Actas de Sesión Extraordinaria del 23 de agosto, Acta de Sesión Ordinaria del 24 de agosto y Acta de Sesión Extraordinaria del 02 de septiembre,**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

todas del 2023", toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen una enmienda que hacer o sugerir, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y la aprobación de las Actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declaran aprobadas las Actas referidas con anterioridad. Continuando con el siguiente apartado relativo a "**Comunicaciones Oficiales**" para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de esta Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. En el punto número 6 "**Dictámenes**", continuamos con el siguiente apartado. Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar Dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Diputado Diego tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputado Presidente, si me permite la Asamblea quisiera ceder el uso de la voz a la Diputada inicialista de esta iniciativa para que nos dé cuenta de la misma.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenas tardes, se solicita la dispensa total, la lectura total del dictamen.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez declarada aprobada esta dispensa de lectura solicitada, continua con el uso de la voz la Diputada Dunnia, le concedió Diego Echavarría la voz, para presentar el Dictamen número 05 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

Diputado Presidente

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 29 DE JUNIO 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

A la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 153, 154 y 161, así como la adición de los artículos 114 BIS y 114 TER de la Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Único. Se aprueba la reforma al:

ARTÍCULO 4.- Los Productores, Organizaciones, Sociedades, Asociaciones y Uniones de Productores Agrícolas, Ganaderas, los comerciantes en mayoreo o en detalle, y los industriales de productos y subproductos de las especies a que se refiere esta Ley, están obligados a registrarse en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado, quien les dará la patente correspondiente, misma que deberá revalidarse dentro de los primeros noventa días de cada año.

ARTÍCULO 5.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I a la XXX (...)

XXXI.- Secretaría: La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Baja California;

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

XXXII a la XXXIII (...)

ARTÍCULO 6.- Son autoridades competentes para la aplicación de esta Ley:

I.- La Persona Titular del Poder Ejecutivo;

II.- La persona Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado;

III.- Las personas Titulares de las Subsecretarías de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado;

IV a la VIII (...)

ARTÍCULO 7.- Son autoridades, y organismos auxiliares y de cooperación respectivamente:

I.- La Fiscalía General del Estado de Baja California, los cuerpos de seguridad pública federales, estatales o municipales;

II al III.- (...)

ARTÍCULO 8.- La Secretaría tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

A) En lo General:

I.- (...)

II.- Imponer las medidas de seguridad y las sanciones que correspondan a las infracciones establecidas en la presente Ley, comunicando las sanciones económicas que se determinen a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California para su requerimiento de liquidación y ejecución;

III al XI.- (...)

B) En lo Agrícola:

I al XI.- (...)

C) En lo Ganadero:

I al XIII.- (...)

ARTÍCULO 114 BIS.- La Secretaría atenderá las consultas técnicas que les formulen las personas que se inicien o se dediquen al negocio apícola.

ARTÍCULO 114 TER.- La Secretaría en coordinación con autoridades competentes y organismos auxiliares, deberán:

I. Atender las Normas Oficiales Mexicanas, lineamientos y procedimientos que se establezcan, para la prevención y control de las actividades del hombre que dañen a las abejas;

II. Establecer las medidas necesarias para la protección de las zonas y plantas que conforman el ecosistema del Estado; y,

III. Fomentar la creación de organismos o asociaciones donde participen los apicultores en todas las actividades encaminadas a promover el desarrollo y tecnificación de la actividad apícola.

ARTÍCULO 153.- El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría y la Secretaría de Economía e Innovación promoverán el fomento y apoyo a la comercialización y

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

organizarán la creación y permanencia de centros de promoción de agronegocios, con la finalidad de impulsar la comercialización de los productos y subproductos agropecuarios producidos en el Estado.

ARTÍCULO 154.- La Secretaría conjuntamente con la Secretaría de Economía e Innovación, impulsarán y organizarán cursos y asesorías sobre cultura empresarial, proyectos de inversión, producción de calidad, mercados, estrategias de comercialización, entre otros, a las asociaciones, sociedades y similares de productores agropecuarios y agroindustriales en el Estado.

ARTÍCULO 161.- La Secretaría para imponer cualquiera de las sanciones previstas en este Capítulo, deberá proceder conforme a la normatividad aplicable.

Las multas se harán efectivas por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California conforme a las formalidades del Código Fiscal del Estado de Baja California.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 22 días del mes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 05 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

en contra del mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Diputado Presidente, primero que nada, si puede hacer constar mi presencia.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Hacemos constar la presencia del Diputado César Adrián González García, bienvenido.
- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Muchas gracias Diputada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**
 - González García César Adrián, a favor.
 - Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor y agradezco a quien nos han apoyado el día de hoy.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar Dictamen número 06 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, solo mencionando que ahorita que se pidió la dispensa no pidió la dispensa de los dos, habrá que pedir nuevamente la dispensa de la lectura del Dictamen 06.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura...

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA:** Que la solicite primero.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, le solicito por favor la dispensa del texto íntegro si lo pueden someter a votación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, solo para que quede en el Acta, Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa del Dictamen número 06.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez probada la dispensa, continua con el uso de la voz Juan Diego Echevarría, para presentar el Dictamen número 06 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputado Presidente, si me lo permite de nuevo la Asamblea cederle el uso de la voz a la Diputada inicialista, la Diputada Daylín.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente de la Comisión, y Diputado Presidente.

DICTAMEN No. 06, que amable, muchas gracias.

DICTAMEN No. 06 DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 19 DE JUNIO DEL 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Prevención, Mitigación y Adaptación del Cambio Climático para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

RESOLUTIVO

Primero.- Se aprueba la adición de la fracción X al artículo 2 de la Ley de Prevención, Mitigación y Adaptación y Adaptación del Cambio Climático del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 2. Son objetivos específicos de esta Ley:

I a la VIII. (...)

IX. Impulsar el Programa de Acción ante el Cambio Climático del Estado.

X. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano, la equidad intergeneracional y el desarrollo sostenible ante el cambio climático.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 22 días del mes de agosto de 2023.

"2023, año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Gracias Presidente, es cuanto.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 06 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra el mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que acaba de ser presentada por la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, muchas gracias, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, la esperamos
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor Secretaria.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: El Dictamen número 06 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable se declara aprobado. Se le concede el

uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 175 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Diputada Julia tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputado Presidente, antes de dar lectura al dictamen quiero pedirle someta a consideración de la Asamblea la dispensa de lectura integral del mismo, ya que fue circulado con los tiempos que la Ley Orgánica nos indica, para solamente leer el proemio y resolutivo.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la dispensa de lectura presentada. Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar Dictamen número 175 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, compañera Diputada Julia adelante.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 175

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-26/2023, recibido en el H. Congreso del Estado el día 03 de julio del 2023, por medio del cual el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2023, por un monto de \$862,385 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2023, por la cantidad de \$872,385.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas siguientes:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21101	Materiales y Útiles de Oficina.	\$ 100,000	\$
22105	Agua y Hielo para Consumo Humano.	10,000	
24601	Material Eléctrico.	3,000	
33301	Servicios de Contaduría Administrativa y Procesos.	232,000	
33601	Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado.	10,000	
33602	Servicios de Impresión.	31,320	
33604	Otros Servicios de Apoyo Administrativo.	30,200	
34701	Fletes y Maniobras.	30,000	
37101	Pasajes Aéreos.	18,300	
37501	Viáticos en el País.	142,000	
37502	Hospedaje en el País.	62,000	
37503	Renta de Vehículos por Comisiones en el País.	1,685	
37902	Peajes.	6,420	
51101	Muebles de Oficina y Estantería.	185,600	
51901	Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.	9,860	
32201	Arrendamiento de Edificios y Locales		663,000
32301	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo, Recreativo y de Bienes.		202,305
32701	Arrendamiento de Activos Intangibles.		7,080
SUMA		\$ 872,385	\$ 872,385

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate del Dictamen número 175 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra el mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 175 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Diputada Secretaria Escrutadora tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 175 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el Dictamen número 175 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Diputada adelante.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente, solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa presentada por la Diputada Ang.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez declarada aprobada la dispensa de lectura presentada, continua con el uso de la voz Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 298 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 298 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra el mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 298 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Diputado, dar cuenta de la Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Agatón, adelante Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 298 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. (Son 22 votos a favor)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 298 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra Ang Hernández para presentar Dictamen 299 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 17 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/368/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 299 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra el mismo, de no ser así

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a votación nominal el Dictamen número 299 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 299 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, siempre a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 299 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz la Diputada Amintha Briceño Cinco para presentar Dictamen 300, pero no marca de carro, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Gracias Diputado Presidente, con su venia.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Amintha. Se declara abierto el debate del Dictamen número 300 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se le consulta a los Diputados y a las Diputadas que pudieran intervenir o desearan intervenir contra el mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a votación nominal el Dictamen número 300 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 300 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 300 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz Diputada Amintha Briceño Cinco para presentar Dictamen 301 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 31 de marzo del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/415/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana (IMPAC), correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana (IMPAC), por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Amintha. Se declara abierto el debate del Dictamen número 301 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

pregunto a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran deseos de intervenir contra el mismo, no siendo así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a votación nominal el Dictamen número 301.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 301 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

 - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

 - Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 301 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 302 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 302

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 21 de abril del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, para el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 302 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra el mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a votación nominal el Dictamen número 302 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 302 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el **Dictamen número 302 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen 303 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 303

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Julia Andrea. Se declara abierto el debate del Dictamen número 303 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran deseos de intervenir contra el mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

someta a votación nominal el Dictamen número 303 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 303 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 303 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar el Dictamen 304 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 304

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocio. Se declara abierto el debate del Dictamen número 304 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que tuvieran deseos de intervenir contra el mismo, no siendo así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 304 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 304 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada de falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 304 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar el Dictamen 305 de la misma Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN NO. 305

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 28 de abril del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/513/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Rocío. Se declara abierto el debate del Dictamen número 305 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

consecuencia, le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra el mismo, adelante Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Presidente, hoy en día lo que se quiere aprobar es la cuenta pública de Rosarito, es una realidad latente la que se está viviendo en Rosarito, nosotros estamos percibiendo la inseguridad que existe en el mismo, se prenden las luces únicamente en la zona turística los viernes, sábado y domingo, después es penumbra total en Rosarito. Nos dimos cuenta ahora que viene el Secretario de Seguridad Ciudadana, que no existe ninguna cámara que nos de protección y con lo que se venga a abatir el tema de la impunidad, ni han dejado o no han puesto nada hasta el día de hoy de cámaras por parte del gobierno del Estado, vienen muchas observaciones que he estado haciendo el Órgano de Fiscalización y nos parece aberrante que aun existiendo todas estas observaciones se pretenda aprobar la cuenta pública, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina, ¿No hay nadie más?, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 305 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 305 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra del Dictamen.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra del Dictamen
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación?, ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 16 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 305 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar el Dictamen 306 de la misma Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Universidad Politécnica de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual de la Universidad Politécnica de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Geraldo. Se declara abierto el debate del Dictamen número 306 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que en consecuencia, le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra el mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 306.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 306 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es: 20 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el Dictamen número 306 de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz, la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar el Dictamen número 307 de la misma Comisión, Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Gracias Presidente, con su venia. Honorable Asamblea, con fecha Con fecha 21 de abril de 2023, se recibió por parte

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio Número TIT/439/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sala “Mujeres Forjadoras de Baja California”. Es cuanto Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Geraldo, se declara abierto el debate del Dictamen número 307 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le consulto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra el mismo, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor, someta a votación nominal el Dictamen Número 307 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 307 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, felicidades Diputada por más de 300 Dictámenes.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es: 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 307 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz, a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Acuerdo de la Comisión Especial para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva en el Sistema Estatal Anticorrupción. Diputada Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente, solicito por cuestiones de tiempo se someta a consideración de esta Honorable Asamblea, la dispensa de la lectura total, del Acuerdo número 01 de la Comisión Especial para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para solo dar lectura al proemio, resolutivos y título de las bases contenidas en la convocatoria, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor, someta en votación económica la dispensa de lectura solicitada.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por Mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa solicitada, continúa con el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Acuerdo número 01 de la Comisión Especial para la Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, adelante Diputada Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente, Honorable Asamblea, a la Comisión Especial de Diputadas y Diputados para emitir Convocatoria y realizar el procedimiento de designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, en adelante Comisión Especial para la Designación de la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; de conformidad al Acuerdo aprobado en fecha 10 de agosto del año 2023 por este Honorable Congreso del Estado de Baja California, le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, proceso de designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, por lo que sometemos a

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

consideración de este Órgano deliberativo el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVO

PRIMERO. - La XXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California:

CONVOCA

Al proceso de selección de las personas aspirantes a ocupar el cargo del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California. El proceso de selección se desarrollará bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN REUNIR Y ACREDITAR LAS PERSONAS ASPIRANTES.

SEGUNDA. DEL REGISTRO Y RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES.

TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN.

CUARTA. DEL ACUERDO.

QUINTA. DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

SEXTA. DE LA TRANSPARENCIA.

SÉPTIMA. DE LA COMPETENCIA.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

SEGUNDO. La persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, será designada por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Baja California, con el voto de la mayoría calificada y durará en su encargo cuatro años, y en su caso podrá ser designado por un período inmediato posterior al que se le haya, al que se haya desempeñado.

TERCERO. - La Comisión Especial para la Designación de este Titular, podrá emitir acuerdos específicos para definir acciones de transparencia, publicidad, accesibilidad y difusión dentro de sus atribuciones, o bien, solicitando el apoyo de otras comisiones; toda, todo en base en las previsiones aprobadas por el Pleno en la presente Convocatoria.

CUARTO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Baja California, habiéndose votado de manera nominal.

QUINTO. - Publíquese en la Gaceta Parlamentaria, en la página de internet del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

Dado en sesión ordinaria, a los días 04 del mes de septiembre del 2023. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Ang, se declara abierto el debate del Acuerdo número 01 de la Comisión Especial, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra el mismo, de no ser así,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor, someta en votación nominal el Acuerdo No. 01 de la Comisión Especial.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo número 01 de la Comisión Especial para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Acuerdo número 01 de la Comisión Especial para la designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal

Anticorrupción. Se le concede el uso de la voz, al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Adelante Diputado Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputado Presidente, antes de dar lectura a los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y derivado de que fueron circulados con la debida anticipación al desarrollo de esta Sesión, le pediría de favor, someter a consideración del Pleno la dispensa de la lectura total de los mismos, para únicamente leer el proemio y los puntos resolutiveos de los Dictámenes.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Así será Diputado Molina, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura solicitada por el Diputado.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Una vez aprobada la dispensa solicitada, continúa con el uso de la voz, el Diputado Juan Manuel Molina, para presentar Dictamen número

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Presidente. Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado y diversos ordenamientos legales, en materia de Fiscalización de Cuentas Públicas, presentada en fecha de 11 de marzo de 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y a diversos ordenamientos en materia de fiscalización de cuentas, presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se aprueba la reforma al artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 37.- (...)

I a VII.- (...)

VIII.- La Auditoría Superior del Estado entregará el Informe General y los informes Individuales de las revisiones de las Cuentas Públicas al Congreso del Estado en los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

términos y plazos que establece la Ley de la materia, mismos que tendrán carácter público y tendrán el contenido que determine la Ley; estos últimos incluirán como mínimo el dictamen de su revisión, un apartado específico con las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, así como las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, las entidades fiscalizadas hayan presentado sobre las mismas.

La Auditoría Superior del Estado dará a conocer a las entidades fiscalizadas, de manera previa a la presentación de los informes individuales de auditoría, la parte que le corresponda de los resultados de su revisión, a efecto de que éstas presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan, las cuales deberán ser valoradas por la Auditoría Superior del Estado para la elaboración de los informes individuales de auditoría, en los términos que disponga la ley de la materia.

La Auditoría Superior del Estado deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta que rinda los informes a que se refiere este artículo; la Ley establecerá las sanciones aplicables a quienes infrinjan esta disposición.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Aprobada que sea la presente reforma, tórnese a los Ayuntamientos del Estado para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. - Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

TERCERO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Se aprueba la reforma que modifica los artículos 5, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 33, 44, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 64, 77, 79, 86, 94, 97, 98, 100, 110 y adiciona los artículos 19 bis y 26 bis a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, para quedar como sigue:

En los términos del documento que fue previamente circulado al desarrollo de esta Sesión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Todavía no, Diputado Presidente una disculpa.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, sin perjuicio de lo previsto en los transitorios siguientes.

SEGUNDO. Las presentes reformas aplicarán para el proceso de fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós y subsecuentes.

TERCERO. La fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno y los demás asuntos que se encuentren en trámite o en proceso de ejercicios fiscales anteriores, continuarán tramitándose hasta su terminación en

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

los términos de la normatividad vigente hasta antes de la entrará en vigor de las presentes reformas.

CUARTO. La Auditoría Superior del Estado contará con 180 días para emitir el reglamento para normar el procedimiento relativo a la imposición de las multas descritas en el artículo 11 de la presente Ley.

QUINTO. La reforma al artículo 17 será aplicable a partir de la entrega de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

Tercero. - Se aprueba la reforma al artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

En los términos del documento previamente circulado.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Cuarto. - Se aprueba la reforma a los artículos 16 QUATER, 18, 65, 66, 81, 81 bis y 81 ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

En los términos del documento que fue previamente circulado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - La presente Reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

SEGUNDO. - La Unidad de Contraloría Interna del Congreso del Estado tendrá un plazo de 60 días hábiles para la implementación del sistema de información a que se refiere la fracción IV del artículo 81 TER.

TERCERO. - El Congreso del Estado realizará mesas de trabajo, a fin de analizar y en su momento expedir el Reglamento de Entrega y Recepción de los asuntos y recursos públicos del Poder Legislativo, señalado en la fracción VII del artículo 81 TER.

Quinto. - Se aprueba la reforma que adiciona un artículo 63 TER a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

En los términos del documento que fue oportunamente circulado.

TRANSITORIO

ÚNICO. - La presente adición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 29 días del mes de agosto de 2023

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, legislación y Puntos Constitucionales, en

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra el mismo, adelante Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, no, no es contra, es aprovechar el uso de la voz para realizar un reconocimiento a la Diputada Alejandra Ang por esta iniciativa como Diputada inicialista, es una iniciativa que viene a, ha derivado del análisis que hicimos viene a fortalecer todos los procedimientos de Fiscalización, los procesos también en el tema de Fiscalización y sobre todo también informar a esta, a esta al Congreso del Estado, a esta Soberanía sobre los resultados de los informes individuales de auditoría, una vez turnados del Congreso del Estado hacia las dependencias, áreas sancionadoras, Sindicatura Municipal, La Contraloría, La Secretaría de Honestidad, La, también el tema de la Fiscalía, o sea ¿Qué ha pasado con cada cuenta pública? ¿Qué ha pasado por las cuentas públicas que nosotros hemos votado a favor o en contra? Independientemente, recordemos que, si votamos a favor o en contra de una cuenta pública, pues bueno a fin y al cabo es un extracto de la revisión de la cuenta pública y si se encuentra alguna irregularidad que sea susceptible a alguna responsabilidad, pues tiene que, la Secretaría de Honestidad, proponer deslindar responsabilidades, sancionar también a los funcionarios públicos que no hicieron buen uso de la función pública a las finanzas públicas, entonces mi reconocimiento Diputada, ¿sí? Y pues con todo gusto cuentas con tu servidor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Diego Eche... ¿Alguien más? Diputada Alejandra, Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputada Alejandrina Corral.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada ¿Quién va primero?, Alejandrina y luego Daylín.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO :** Sí, en Acción Nacional siempre hemos estado muy preocupados por el resultado final de las auditorías y en ese sentido nos hemos estado manifestando constantemente, de hecho, presentamos una iniciativa en la que teníamos que eliminar la aprobación o negación de las cuentas públicas como Grupo Parlamentario, ya que esto depende siempre de quién tenga, el partido político que esté gobernando y que tenga mayoría en el Congreso del Estado, en resumen es una, es un costo político únicamente el que está recibiendo quien está al frente de la entidad, está ahí todavía pendiente la iniciativa, que sí me gustaría que se retomara y por otro lado, te felicito Diputada en los mismos términos. En el 2015, otros Diputados que estuvieron en aquél momento histórico, también hicieron la reforma porque nos damos cuenta que no están funcionando correctamente los Órganos Internos de Control y en aquél momento que se le da ciertas facultades al Auditor Superior, incluso para que él pueda interponer el juicio político, en caso de ser necesario y las denuncias y cualquier sanción grave que se pudiera suscitar, lamentablemente y por una, por una reunión

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

que tuvimos en la Comisión, me doy cuenta que no se ha estado actuando en consecuencia, por eso hoy que estás presentando esta iniciativa te felicito porque sí estás acotando los términos y sí se está obligando a las entidades para que cumplan, lo que yo creo que seguimos ahí, sin obligar correctamente es a los Órganos de Control Interno, nos damos cuenta que la Secretaría de la Honestidad, salió a dar una denuncia después de yo haber interpuesto la denuncia en el tema de los medicamentos y un año y medio después, antes de eso no sabemos qué ha hecho la Secretaria, incluso tengo un Punto de Acuerdo que se me aprobó por esta Legislatura en el que le estoy solicitando, se informe por parte de la Secretaria de la Honestidad qué sanción administrativa o penal ha determinado en todas las observaciones que se han hecho, en cuanto al Ejecutivo y a las Sindicaturas Municipales por los Ayuntamientos, celebro la iniciativa y claro que vamos a favor, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina, tiene el uso de la voz Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente, con su permiso. Primeramente sí reconocer el esfuerzo porque la verdad fue una iniciativa de reforma muy robusta a todo el sistema y todo lo que debe conllevar la conclusión de las cuentas públicas, entonces yo creo que es un esfuerzo muy importante y necesario por parte de la, de la, de la Presidenta de la Comisión, la inicialista, la Diputada Alejandra Ang y también del personal de la Auditoría, nada más sí quiero

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

dejar asentado en el Pleno, diversos temas que también saqué a relucir en la Comisión de Gobernación, la cual integro y solamente para que lo pudieran considerar en el futuro si es que llegase a ser necesario que a mi consideración, la verdad es que sí lo es pero en Comisión el mismo personal de la, de la auditoría dijo que, que no era necesario que se sobreentendían en otros artículos pero igual quiero dejar claro en el Pleno, lo de la parte de que se acorta de diez a cinco días hábiles, si se determina que se contará al día siguiente de la notificación, esto de primera instancia y en el artículo décimo creo que eso es muy importante resaltarlo de esta modificación que se hace que considero que se tiene que volver a revisar, después en el artículo 12, también hablamos de que, de no proporcionarle información serán acreedores a, a multa y esto pues también acota la garantía de audiencia previa ¿no? Entiendo lo y lo que justificaron fue que pues que más bien, se abre un abanico de oportunidades para que durante el proceso puedan también tener este tipo de acercamientos institucionales y vía oficio, sin embargo, pues bueno ya de entrada si en su primer determinación no están entregando cierta información pues ya son de entrada acreedores a ciertas multas ¿no? Y eso es en el 12, en el 50 se eliminan los plazos de 30 días hábiles para presentar la información y lo que nos explicaban justamente también era eso que, que no porque se eliminaran significa que no iban a tener estos acercamientos ¿no? Pero pues aquí no está quedando en la ley y por otra parte, también hace referencia a que en el artículo 52 creo, que se quita la, aquella precisión de que los incidentes se presenten ante el Tribunal de Justicia Administrativa, cuando me decían también en Comisión, bueno es que en otros

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

artículos más arriba ya dice, sí pero como lo quitaron de este en particular, entonces básicamente le están quitando esa facultad a la auditoría, entonces estos cuatro cosas sí considero que nada más a futuro si ya en la práctica y cuando empiecen a llevar a la práctica y a cabo todo lo que va a conllevar pues en el ejercicio nuevo en cuanto después de esta reforma, pues se van a dar cuenta si esto es necesario o no, entonces creo que sí es importante precisarlo y que quede en actas desde ahorita para poderlo trabajar a detalle, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputado ¿me permite?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Alejandrina tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, gracias; estoy de acuerdo en lo que señala la Diputada Daylín pero sí me gustaría, que también obre en acta, en actas que cuando se lleva a cabo una revisión a una entidad, por ejemplo en los Ayuntamientos, previo a ello, Sindicatura Municipal ya fue, ya caminó sobre el ejercicio que está transcurriendo, ya le hizo las observaciones, ya pudieron solventar, transcurre ese año y luego llega el Órgano de Fiscalización, el Órgano de Fiscalización llega, llegan los auditores, los auditores se meten un mes ahí, le están pidiendo de manera directa a todo el que trabaja en la entidad que solvente, durante la tema de la auditoría ellos pueden estar solventando en el día a día, no solventan luego viene el pliego que se les requiere a cada una de las entidades, viene la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

confronta por tercera ocasión viene otra oportunidad para las entidades para que también estén solventando el tema del pliego, luego viene la aprobación de la cuenta pública, pueden ellos también venir de nueva cuenta aquí a solventar, en resumen tienen como cinco momentos procesales en las cuales las entidades a través de sus funcionarios pueden solventar todas y cada una de las observaciones a las que se están haciendo acreedores y lo que nosotros vemos es que se les da otra nueva oportunidad cuando se mandan a los Órganos de Fiscalización, a los Órganos de Control Interno para que ellos ya apliquen las sanciones ahí es cuando se les viene y se les da todos los derechos de audiencia y ellos de nueva cuenta pueden volver a solventar y ya transcurrido todas estas etapas dentro de una auditoría quién no los vaya a solventar no lo van a hacer después y claro que son acreedores a una sanción administrativa como una sanción grave o no grave al delito, al juicio político o todo aquello denuncia penal que le corresponda y claro que también van a tener ahí en cada uno de ellos, las audiencias requeridas, a mí la verdad yo creo que en estos temas que yo los he estado checando porque además es el recurso público lo que están ellos manejando y lo deben de hacer con apego total a la legalidad que en todos estos momentos si no los solventas es porque no les interesa solventarlo, o bien, no tienen los documentos para hacer lo mismo, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina, Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Pues agradecerle a los compañeros el reconocimiento de esta

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Ley que consideramos, sí es en su mayoría la Ley de Fiscalización pero lo mencionamos en la propuesta, es una Ley muy integral porque también abarca otras tanto que tienen que ver en sí en el proceso de Fiscalización, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, también la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, la misma nuestra propia Ley Orgánica también y es precisamente derivado de los trabajos, lo que nosotros observamos dentro de la Comisión de Fiscalización al momento de estar revisando cada una de las cuentas, es que se hace esta propuesta que prácticamente es lograr entre varias cosas, un rediseño de todo lo que es el proceso de Fiscalización de las cuentas públicas y una de las reformas que se hace en este rediseño es el tiempo que mencionaba la Diputada Daylín, de reducción pero es para poderles dar esa garantía, esa, garantizarles, esa garantía jurídica a las entidades y tanto al Órgano de Fiscalización que puedan, tengan ese tiempo de poder solventar antes de que se cierre el informe individual porque recordemos que al momento que llegan los integrantes de la Comisión de Fiscalización, es solamente con información que se encuentra en el informe individual, lo que queda después, fuera, antes, eso no tenemos nosotros el sustento para poder aprobar o negar las cuentas, eso estamos garantizando que antes de que se cierre el informe individual ellos tengan la oportunidad una vez más de sentarse en esas mesas de trabajo, de poder presentar una, de presentar la solventación por respecto a los casos específicos, coincido completamente con lo que menciona la Diputada Alejandrina, de esos procesos que las entidades tienen diferentes momentos para poder ellos presentar esta solventación, eso es una, se

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

está garantizando solamente que sea antes del informe individual para que nosotros los integrantes de la Comisión, tengamos esa certeza. También otro de lo que quisiera mencionar, pues que se amplía el concepto de perspectiva de género, que lo hemos estado viendo en las cuentas que hemos estado pidiéndoles a cada una de las entidades que trabajen su presupuesto basadas en resultados con perspectiva de género y estamos revisando, en la Ley ya lo estamos definiendo, ampliando ese concepto, también se establece los tiempos más precisos y definidos para otorgar esta certeza jurídica que mencionábamos y también se propone actualizar varios conceptos de, de lo que son las leyes contenidas en esta Ley, entonces es prácticamente eh sí, una, una reforma que nos llevó bastante tiempo de análisis, de trabajo sobre todo en coordinación con el Órgano Fiscalizador que es la Auditoría Superior del Estado, de que con la que trabajamos de la mano, entonces, es un trabajo esta reforma de varios artículos pues muy cuidado, obviamente muy analizado y les agradezco muchísimo a mis compañeros y pues estaremos obviamente al pendiente porque esta, esta reforma vea a futuro pues que obviamente habrá más cambios en los que se vea uno identificado al momento de revisar estas cuentas públicas en la Comisión de Fiscalización, es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Ang, no habiendo más oradores enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, de favor someta en votación nominal el Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor, felicidades...
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor en lo general con una Reserva en lo particular.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y en espera de la Reserva.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor y en espera de la Reserva de la Diputada Ang.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es 22 votos a favor con una Reserva de la Diputada Ang Hernández Alejandra María.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz, a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar Reserva al Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente, si me permiten pues esta Reserva que presenta su servidora tanto como inicialista de esta reforma, es básicamente a los transitorios, vemos que el tiempo de análisis sobre aprobación en Comisión de Gobernación llevó más tiempo de lo que esperábamos y hay muchos procesos de la Auditoría Superior del Estado que ya iniciaron y es necesario dar certeza de estos procesos en esta nueva reforma.

Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado del Baja California Presente. Diputada Alejandra María Ang Hernández, con fundamento en los artículos 131 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Reserva en lo particular y al punto resolutivo segundo del Dictamen 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para que sea sujeta a discusión por esta legislatura, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Dictamen 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, contiene reformas a diversos ordenamientos con la finalidad de fortalecer el procedimiento de fiscalización superior de las Cuentas Públicas de las Entidades Fiscalizadas, entre ellos, la Ley de Fiscalización del Estado, en este sentido la suscrita Inicialista del proyecto, estima necesario reformar los Artículos Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de la iniciativa de reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Municipios, con el propósito de modificar el ejercicio fiscal a partir del cual comenzarán a aplicar los cambios al Proceso de Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de las Entidades Fiscalizadas que se realizan mediante la misma.

Lo anterior surge, toda vez que la Iniciativa que da origen a la reforma, surge o se elabora meses atrás, resultando que, a la fecha la Cuenta Pública 2022 ya fue presentada ante el Congreso del Estado, por ende, ya dio inició el Proceso de Fiscalización Superior correspondiente al ejercicio fiscal 2022; incluso ya fueron presentados los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes a los trimestres primero y segundo del ejercicio 2023, además de que se encuentra transcurriendo el Tercer Trimestre; razón por la cual se considera que, de la redacción actual de los transitorios en cita, se debe sustituir con la finalidad de que las Entidades Fiscalizadas cuenten con la certeza jurídica de las normas que le resultarán aplicables durante la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, es que se supone establecer en el Artículo Transitorio Segundo, que las reformas que se promueven mediante esta Iniciativa, aplicarán para la Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y subsecuentes.

Asimismo, se propone que en el Artículo Transitorio Tercero se aclare que la Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y los demás asuntos que se encuentren en trámite o en proceso de ejercicios fiscales anteriores, continuarán tramitándose hasta su terminación en los términos de la normatividad vigente hasta antes de la entrada en vigor de las reformas en estudio.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

En el Artículo Transitorio Cuarto se propone agregar que el reglamento de multas que debe ser emitido por la Auditoría Superior del Estado, sea validado antes por parte de la Comisión de Fiscalización y por lo que respecta al Artículo Quinto, también se propone establecer que la reforma al artículo 17 concerniente a la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera, será aplicable para la entrega del Informe de Avance de Gestión Financiera relativo al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés y subsecuentes, toda vez como se comentó con anterioridad, ya fueron presentados los Informes Primero y Segundo trimestre además de que, se encuentra transcurriendo el Tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Cabe mencionar, como antecedente, que el Decreto 106 mediante el cual se aprobó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 11 de agosto de 2017, también contempló en los Artículos Transitorios, regulaciones especiales para normar la entrada en vigor de dicha Ley en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, tal y como se propone mediante la presente reserva.

Es por lo anterior, que mediante la presente reserva se reitera el compromiso institucional de este Congreso del Estado y de la Auditoría Superior de brindar certeza jurídica a las Entidades Fiscalizadas, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente reserva en lo particular.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Y es por lo anteriormente expuesto y fundado y motivado, que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la presente reserva para que, para que el dictamen quede en los siguientes términos:

La XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva al punto resolutivo segundo del dictamen 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales para modificar los Artículos Transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto de la iniciativa de reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, para quedar como sigue:

RESOLUTIVOS

...

Segundo. - Se aprueba la reforma que modifica los artículos 5, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 33, 44, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 64, 77, 79, 86, 94, 97, 98, 100, 110 y adiciona los artículos 19 bis y 26 bis a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

PRIMERO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, sin perjuicio de lo previsto en los transitorios siguientes.

SEGUNDO. Las presentes reformas aplicarán para el proceso de fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés y subsecuentes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

TERCERO. El proceso de fiscalización de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós y demás asuntos que se encuentren en trámite o en proceso de ejercicios fiscales anteriores, continuarán tramitándose hasta su terminación en los términos de la normatividad vigente hasta antes de la entrada en vigor de la presente, de las presentes reformas.

CUARTO. La Auditoría Superior del Estado, contará con 180 días para remitir el reglamento para normar el procedimiento relativo a la imposición de las multas adscritas en el Artículo 11 de la presente Ley, previa a validación del proyecto por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

QUINTO. La reforma al artículo 17 será aplicable para la entrega del Informe de Avance de Gestión Financiera relativa al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintitrés y subsecuentes.

Dado en sesión ordinaria, a los 7 días del mes de septiembre del año 2023, Diputada Alejandra María Ang Hernández, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandra, se declara abierto el debate de la Reserva al Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados, que desearan intervenir contra el mismo, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la Reserva al Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Reserva al Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es: 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora y una vez aprobado en lo general y en lo particular con la Reserva presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, se declara aprobado el Dictamen número 96 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, continúa con el uso de la voz, el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dictamen número 97 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Adelante Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros, daré lectura al Dictamen número 97 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a las Iniciativas de Reforma a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, en Materia de Portación de Armas de Fuego. Antes de dar lectura quisiera, quisiera dar cuenta a la Asamblea la presencia del Presidente de la Federación Policial de Baja California y el Presidente de la Asociación de Héroes de Mexicali, Asociación Civil, bienvenidos.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativas de reforma a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, presentadas, por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra y por el Diputado Juan Manuel Molina García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único.- Se aprueba la reforma a los artículos 19 y 46 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, para quedar como sigue:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ARTÍCULO 19.- (...)

I a XVII.- (...)

XVIII.- Disponer la ejecución de las medidas de seguridad necesarias a fin de proteger la vida de la población, sus bienes y el entorno, brindándoles oportuno y eficaz auxilio, en los casos previstos en la Ley General de Protección Civil y demás disposiciones aplicables;

XIX.- Procurar e impulsar la celebración de convenios de coordinación con la autoridad federal competente para realizar actividades de reparación de armamento de las instituciones policiales; y,

XX.- Las demás que para el cumplimiento de los fines de la seguridad dispongan la Ley General, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia; los acuerdos del Sistema Nacional y las disposiciones normativas en la materia.

ARTÍCULO 46.- (...)

(...)

Asimismo, los miembros que ejerzan funciones de seguridad podrán portar su arma de fuego estando fuera del servicio, siempre que lo soliciten a la persona titular de la institución de seguridad del Estado y se cumplan con los siguientes requisitos:

I.- Realizar solicitud por escrito ante la persona titular de la institución de seguridad a la que pertenezca donde se justifique los motivos para portar su arma de fuego fuera de servicio.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

II.- Someterse a la evaluación de control de confianza correspondiente.

III.- No estar sujeto o vinculado a proceso penal, o haber sido condenado por delito doloso.

IV.- No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por causa grave mediante resolución firme como servidor público, en términos de las normas aplicables.

V.- No contar con denuncias por violencia familiar.

VI.- Que la licencia colectiva correspondiente así lo permita.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 29 días del mes de agosto de 2023

“2023, Año de Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista” y firman, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina, se declara abierto el debate al Dictamen número 97 Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, solicito a los Diputados y a las Diputadas que pudieran intervenir contra el mismo, adelante Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputado Presidente, el objeto de la iniciativa es proteger a quienes nos protegen, en el último período de este, bueno el primer período de este año se han registrado más de 15 homicidios

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de elementos de Seguridad Pública en el Estado, 3, 3 este pasado fin de semana, a unos días de que se aprobó en Comisiones esta, esta reforma compañeras y compañeros, el objetivo es que los oficiales en todo momento, los oficiales de policía municipales, en todo momento puedan portar su arma de fuego fuera también de su horario de servicio para así protegerse ellos mismos y obviamente proteger a sus familias, están expuestos a, a muchísimos riesgos por la labor que desempeñan todos los días como policías, no obstante, hace unos días durante la comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana, este manifestó que esto era legalmente improcedente, la reforma que estamos en este momento discutiendo, tal parece que el Secretario no está al tanto de las modificaciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, pues apenas el 6 de diciembre del año pasado, se publicó una reforma para que se le diera viabilidad a esta modificación con la adhesión del párrafo de un último párrafo al Artículo 24 de la citada Ley Federal, pues a la letra dice el párrafo tercero: “Los integrantes de las Instituciones Policiales Federales, Estatales; de la ciudad de México, Municipales y Alcaldías, así como de los servicios privados de seguridad, podrán portar armas en los casos, condiciones y requisitos que establezca la presente Ley y las demás imposiciones legales aplicables”, tal como lo había dicho el Diputado Juan Manuel Molina en algunas entrevistas, que, que lo escuché e incluso en la Comisión, esto da entrada para que sí tenga viabilidad la reforma que tanto el Diputado Molina como su servidor propusimos y que podamos proteger a quien nos protege, repito proteger a nuestros policías. Lo que el Secretario de Seguridad Ciudadana no nos dijo es que los elementos de corporación,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de la corporación a su cargo sí tienen a su disposición en todo momento su arma de cargo aún en tiempos que no están en el servicio, no podemos tener policías de primera y de segunda en nuestro Estado. Policías Estatales que sí tienen los medios para defenderse en un, en un eventual ataque y policías municipales que no lo tienen, si se protege a unos se tiene que proteger a todos, gracias compañeras y compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Diego Echeverría, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros, a mí siempre me ha quedado claro que la función de ser policía es una profesión, es una profesión a la que inclusive cuando se acerca uno a las comunidades o a las escuelas y les pregunta uno a las niñas y a los niños ¿Qué quieren ser de grandes? y siempre la mayor parte de ellos dicen que quieren ser policías o soldados o soldadas, bombero; pero el de policía es muy recurrente y, y bueno quienes tenemos familiares precisamente en alguna, en alguna institución del orden, sabemos precisamente de los riesgos por los que ellos pasan o inclusive desafortunadamente también amigos que estuvieron en la corporación, desafortunadamente también sieron, fueron víctimas de, de ataques de transgresores de la Ley que desafortunadamente han asediado a nuestro Estado desde hace décadas, entonces en ese sentido de que es una profesión pues el policía no deja de ser policía porque lleguen a las 3 de la tarde a las 7 de la tarde o las 12 de la noche, no dejan de ser policías en días inhábiles o en fines de semana, porque

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

inclusive si se les requiere para un evento urgente, tienen que comparecer de manera inmediata y si no lo hacen los sancionan, entonces esta función sigue adelante y también que son la mayoría que están cumpliendo con su encargo, son también vistos como pues el causante de una afectación a quien transgrede la Ley y el policía, el policía común vive, vive en colonia, vive en fraccionamientos que no son residenciales, toda la gente sabe dónde viven, entonces en esa parte pues hay que procurar y esa es la intención de la iniciativa, que tengan un elemento adicional para la seguridad de ellos y de sus familias y ya acreditaron en mayor medida que están capacitados para el uso si es la falta de armamento lo que, por lo que dicen que no pueden pues hay que, hay que permitir que se adquiriera más armamento, que tengan más pertrechos también para práctica de tiro, casi no tienen y sí hay que revisar que de hecho sí hay que revisar la licencia colectiva derivado de esta reforma que podemos sacar el día de hoy sacar adelante hay qué hacerlo y quienes estemos en esto, nos comprometamos inclusive a ir a la Secretaría de la Defensa Nacional apoyando a los elementos de las corporaciones de todos los municipios del Estado y este, al Congreso de la Unión si es necesario, esta iniciativa que el día de hoy se analiza, sería de avanzada a nivel nacional y estaríamos demostrando que estamos comprometidos con la labor policiaca, ojalá ellos desde hace tiempo hubieran tenido, esta, esta reforma pero yo digo que este es el momento en que lo hagamos porque siento yo que sí hay un compromiso serio con, con ellas y ellos que todos los días están para servir como su lema lo dice: Para proteger y servir a nosotros, a nuestras familias, a nuestros hijos y a las instituciones del Estado...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

siempre lo he dicho les agradecemos el esfuerzo que hacen todos los días, por su conducto se los hagan llegar pero también se los decimos siempre cada vez que nos encontramos personal y directamente, ojalá y sí estemos todos en este entendido y que es un paso hacia adelante y que sigamos este paso hasta las instancias que correspondan para que ellos tengan un elemento más de seguridad para ellos y sus familias, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, en el uso de la voz también, voy a hacer uso de la voz para apoyar desde ahorita el sentido de mi voto a favor. Nos queda claro que, los argumentos, la delincuencia organizada o los delincuentes no trabajan ocho horas, el mal no descansa, nosotros tampoco y ustedes deben estar cuidados, custodiados veinticuatro horas, ¡Enhorabuena! Por la iniciativa desde ahorita mi apoyo total y mi voto a favor. Es cuanto, no habiendo más oradores solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 97 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 97 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Peña Chávez Miguel, a favor
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, por supuesto que a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la Mesa Directiva.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es: 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el **Dictamen número 97 de la Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales;** felicidades, bien por los policías y los inicialistas, continúa con el uso de la voz, el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar Reserva al Dictamen número 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Tiene el uso de la voz Diputado Molina.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente, Dictamen número 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene Dictamen Técnico y soporte documentario del proceso de evaluación para los efectos de ratificación o no ratificación, del Licenciado Gustavo Medina Contreras, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, adscrito a la Quinta Sala Colegiada del referido tribunal.

HONORABLE ASAMBLEA:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con relación directa a los artículos 39, 55, 56 fracción I, 57, 62 fracciones XVIII, 63, 90 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. El C. Licenciado Gustavo Medina Contreras, reúne los criterios objetivos para su ratificación como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, por un segundo periodo como lo prevé el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. En consecuencia, es elegible para la ratificación de dicho cargo.

Segundo. Túrnese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso.

Tercero. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, apruebe el dictamen por mayoría calificada de las y los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al titular de la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento al Ciudadano Gustavo Medina Contreras, su ratificación como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que comparezca ante esta

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Asamblea plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Cuarto. Aprobada la ratificación del Magistrado Ciudadano Gustavo Medina Contreras, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Quinto. Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este Honorable Congreso respecto a la designación.

Dado en sesión de trabajo a los cuatro días del mes de septiembre del 2023.

"2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista" y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate al Dictamen número 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra el mismo. No habiendo oradores enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 98 de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es: 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el **Dictamen número 98 de la Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales;** como consecuencia del anterior Dictamen, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinará el procedimiento de votación para la ratificación o no ratificación del Licenciado Gustavo Medina Contreras, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, adelante Diputado Molina.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputado Presidente, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XV y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículo 27 párrafo primero, 37 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos establecer, someter a consideración, Acuerdo Parlamentario derivado del Dictamen número 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, referente al procedimiento que debe realizar este Congreso, para la ratificación o no, del Ciudadano Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Gustavo Medina Contreras, de conformidad con lo previsto por el artículo 58 de la constitución local, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Con fecha 4 de septiembre de 2023, se aprobó en sesión de trabajo el dictamen número 98 de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene el dictamen técnico y soporte documental del proceso de evaluación para los efectos de ratificación o no, del Licenciado Gustavo Medina Contreras, a una magistratura numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, adscrito a la Quinta Sala Colegiada en materia Penal.

SEGUNDA. – De lo referido por el resolutivo segundo del dictamen número 98 de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, expresamente se señala, Túrnese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política.

TERCERA. En atención a lo antes establecido, se emiten los siguientes:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

CONSIDERANDOS

PRIMERA. De conformidad con los artículos 27 y 37 fracción I, de nuestra Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política, es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA. Es facultad del Congreso del Estado, nombrar y ratificar a las y los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Poder Judicial del Estado, acorde con lo referido por la fracción XV del artículo 27 y 58 de la Constitución Política local.

TERCERA. Este Congreso del Estado, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del numeral 58 de la Constitución Local, a este Congreso del Estado, se le faculta para resolver soberana y discrecionalmente, sobre los nombramientos y ratificaciones de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, así como se establece la integración del mismo.

CUARTA. Con fecha 16 de marzo de 2018, fue publicado en el Periódico Oficial No. 12 Sección III, Acuerdo mediante el cual en la XXII Legislatura Constitucional del Estado, fue nombrado el Licenciado Gustavo Medina Contreras, como Magistrado Numerario del Poder Judicial del Estado de Baja California, por un periodo de 6 años a partir de la toma de protesta correspondiente, período que termina el 08 de marzo de 2024.

QUINTA. En apego y observancia a lo señalado por los numerales 39, 55, 56 fracción I, 57, 62,63,90, 122, 123, 124 y demás relativos de la Ley que rige a este Poder, es

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es el órgano de trabajo que le compete emitir el referenciado dictamen.

SEXTA. En vinculación directa con lo referido por el considerado que antecede acorde a lo estipulado por el resolutivo primero del Dictamen Número 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el ciudadano Licenciado Gustavo Medina Contreras, reúne los criterios objetivos para su ratificación como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, como lo prevé el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. En consecuencia, es elegible para la ratificación de dicho cargo.

Es por lo antes expuesto y fundado, que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 37 fracción primera, 55, 56, 57, 58, 60, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, así como en el proemio de este Acuerdo, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, los siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO. En apego y observancia a lo previsto por el artículo 58 de la Constitución Política Local, en los artículos mencionados en el proemio presente, del presente acuerdo y por el resolutivo segundo del dictamen número 98 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se procede a establecer el procedimiento de votación para la ratificación o no ratificación de la Magistratura Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, tomando

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en consideración el resolutivo primero del dictamen de mérito, que señala que el ciudadano Licenciado Gustavo Medina Contreras, reúne los criterios objetivos para su ratificación como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, como lo prevé el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. En consecuencia, es elegible para la ratificación de dicho cargo.

El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado instruirá a la diputada Secretaría Escrutadora, para que someta a consideración del pleno, solicitando a las y los diputados integrantes de esta XXIV Legislatura si se encuentran a favor o en contra de dicha ratificación, emitiendo su voto de manera nominal.

SEGUNDO. El procedimiento de ratificación requiere de una votación de las dos terceras partes de las y los diputados que integran este Congreso, ya que con él se ratificaría al ciudadano Licenciado Gustavo Medina Contreras, como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, en los términos del párrafo sexto del artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por lo que de no alcanzar la mayoría calificada, se estará a lo dispuesto por el último párrafo del numeral 58 de la Constitución Política Local, que señala que si el Congreso resuelve la no ratificación a dicho cargo, éste cesará en sus funciones a la conclusión del período para el que fue nombrado y se procederá a realizar un nuevo nombramiento en término de este artículo.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dado en la sala de juntas "Dr. Francisco Dueñas Montes", a los seis días del mes de septiembre de 2023. Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desearan intervenir contra el mismo. No siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno pues, como pueden ver es de manera unánime y la presencia de jueces y magistradas y magistrados y miembros del Consejo de la Judicatura, el Presidente del Poder Judicial en esta Sala, habla de un Poder Judicial fortalecido, unido, apoyado por este Congreso, yo creo que en muchos años no había habido una relación de trabajo tan seria y respetuosa, **se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** A continuación, a continuación, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración del Pleno solicitando a las Diputadas y a los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura si se encuentran a favor o en contra de dicha ratificación, emitiendo su voto de manera nominal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se les solicita a las Diputadas y a los Diputados, indicar de manera nominal si están a favor o en contra de la ratificación en el siguiente orden:

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se votó el Acuerdo, ahora se va a votar la ratificación o no.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor de la ratificación.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- González Quiroz Julia Andrea, a favor de la ratificación del Magistrado Medina Contreras.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, reconocer el trabajo profesional y con perspectiva de género del Magistrado, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor de la ratificación.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor, igual que en la Comisión y aquí en el Pleno.
- Molina García Juan Manuel, a favor de la ratificación.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor de la ratificación.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor de la ratificación.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es 23 votos a favor de la ratificación del Magistrado Gustavo Medina Contreras.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ahora sí, bueno así está el guion ¿no?
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Pero no vino en serio?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta XXIV Legislatura, ratifica en su encargo al **Licenciado Gustavo Medina Contreras, para continuar como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California** a partir del nueve de marzo del dos mil veinticuatro y solo podrá ser privado del cargo en cualquiera de los supuestos establecidos en la fracción IV del Artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California o hasta el término que marca el inciso B) de dicha fracción que concluiría el ocho de marzo del dos mil treinta y tres.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Es que está trabajando.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Se vino todo el Poder Judicial y se quedó allá.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, no vino Gustavo.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Lo dejaron de guardia.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, incluso se discutió en la Junta de Coordinación Política que no se es necesario tomar protesta, sí, pero de facto no deja de ser Magistrado en ningún momento y ya tomó protesta una vez.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Pero fue una pedrada pa acá Diputado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 99 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros; quisiera antes de dar lectura al Dictamen, dar cuenta de la presencia de integrantes del Poder Judicial del Estado de Baja California, iniciando por su Presidente ¡Bienvenido Magistrado! así como se encuentran presentes también integrantes de la Magistratura ¡Bienvenidas y Bienvenidos! y según una lista que ahorita pudimos levantar, se encuentran al menos cincuenta y dos juezas y jueces del Estado de Baja California, ¡Bienvenidos su señoría! ¡Bienvenidos! Pediré por atención precisamente a la presencia, Diputado Presidente que la lista íntegra de quienes se encuentran presentes en el Pleno, se integre en estos momentos al Diario de los Debates que se levante del desarrollo de esta Sesión. Ahora sí procederé a dar cuenta del Dictamen Número 99 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos constitucionales, respecto a la iniciativa de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

reforma al artículo 294 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, presentada en fecha 14 de junio de 2023.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 294 a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la reforma a los artículos 168 y 294 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 168.- Son atribuciones del Consejo de la Judicatura del Estado.

I.- (...)

II.- - Expedir los reglamentos interiores en materia administrativa, de carrera judicial, de escalafón, régimen disciplinario y todos aquellos acuerdos generales que fueren necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones en términos del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, así como de la reglamentación a que hacen referencia los artículos 293 y 294 de esta Ley.

III a la XLII.- (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTÍCULO 294.- Las y los Jueces del Poder Judicial al retirarse del cargo tendrán derecho a recibir una prestación periódica y temporal que garantice su independencia y autonomía en la función judicial, el cual tendrá carácter de intransferible en vida, y será equivalente por lo menos al cincuenta por ciento de la remuneración que perciban las juezes y los jueces en activo, por un periodo máximo de nueve años, contados a partir del día siguiente al de la fecha de su retiro. Las y los jueces tendrán derecho a esta remuneración cuando se retiren del cargo con motivo de alguno de los siguientes supuestos:

I.- Haber cumplido los setenta años de edad;

II. - Haber desempeñado el cargo por un periodo de por lo menos quince años en el ejercicio del cargo; o,

III - Que les haya sobrevenido una incapacidad física o mental que les impida continuar en el desempeño de su función.

Las y los jueces que solicite su retiro voluntario, antes de haber cumplido quince años en el ejercicio del cargo o bien que no hubiere sido ratificados en el mismo término conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Baja California, accederán a la prestación a que hace referencia este artículo, por el plazo proporcional que corresponda a sus aportaciones, en los términos que disponga el reglamento respectivo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Las y los jueces que hayan sido removidos de su cargo, en términos de lo dispuesto por el párrafo sexto, inciso d), del artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California o por resolución judicial, no tendrán derecho a la prestación regulada en el presente artículo, sin embargo, podrán solicitar la devolución de las aportaciones que hubieren efectuado durante el ejercicio de su función; exceptuando las cantidades destinadas a la administración del fondo correspondiente.

El Consejo de la Judicatura expedirá el Reglamento para el otorgamiento de la prestación regulada en el presente artículo, donde se determinen los conceptos, esquemas, cuantía, términos y condiciones para su entrega o transferencia a beneficiarios, el cual deberá ser aprobado por las dos terceras partes de sus integrantes.

El Reglamento deberá contemplar la creación de un fondo en el que, mediante estudios de índole actuarial, se establezcan los plazos y montos de aportaciones económicas que les correspondan a las y los Jueces, así como los esquemas de compensación de las aportaciones, de las aportaciones, los años en que no las hubieren realizado y demás lineamientos que sean necesarios para garantizar el otorgamiento de esta prestación.

El Reglamento debe establecer el monto de las aportaciones que deberán hacer al fondo correspondiente sin excepción alguna, las y los Jueces del Poder Judicial del Estado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- El Consejo de la Judicatura deberá expedir el Reglamento de la prestación periódica y temporal que garantice la independencia y autonomía en la función judicial, de las y los Jueces del Poder Judicial del Estado a que se refiere el presente Decreto, dentro de un plazo no mayor a 90 días posteriores a la entrada en vigor de la presente reforma.

Dado en sesión de trabajo a los 04 días del mes de septiembre de 2023.

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista". Y firman las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Debo precisar que la integración de este Dictamen, este, se hizo también de una Iniciativa que presentó el Poder Judicial del Estado de Baja California, en un trabajo conjunto que se hizo para elaborar este proyecto. Y finalmente este, este planteamiento de Dictamen que se hace al pleno, este, y estuvieron presentes durante el desarrollo de los trabajos y de la celebración de la Sesión de la Comisión de Gobernación, este, por conducto de su Presidente y Juezas y Jueces del Estado de Baja California, que también nos acompañaron en esa fecha. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Molina. Se declara abierto el debate del Dictamen número 99 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Constitucionales. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Dictamen número 99 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 99 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo, perdón, no quiero, no quiero entrometerme, pero es que no lo sometió a debate y como el proceso parlamentario nos, ¿sí?, y nadie...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Nadie...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¿Nadie participó?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Nadie.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah!, bueno, entonces hago mi reflexión al final; gracias.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor. Justicia a quien imparte justicia en el Estado.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor, González Quiroz, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, sin debate, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, gracias, como dije en Comisión, esto es justamente buscando mayor certeza y que sobre todo nos puedan impartir justicia con, con todas las ganas y sobre todo, pensando a futuro también por las siguientes generaciones. Así que, muchas gracias, García Ruvalcaba, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor, ya en Comisiones hicimos precisiones. Y muchas felicidades a todas y a todos aquí presentes.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, ¡enhorabuena!, Navarro Gutiérrez, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Vázquez Valadez Ramón, ahora sí que felicitando a todo ese gran equipo del Poder Judicial, yo creo que era indispensable también pensar en ustedes, ya que ustedes piensan en la justicia para los bajacalifornianos. Muchas felicidades, Ramón Vázquez, a favor.

- González García Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, con mi solidaridad, Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su votación? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
Continuamos con la Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, ¡enhorabuena! Murillo López, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, ¡felicidades!, y a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, un tema de justicia, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor. Con esto se cierra un capítulo del Poder Judicial en donde los trabajadores de base siempre han estado protegidos, faltaban los Actuarios, Secretarios de Acuerdos, ya también están protegidos. Y ahora, los Jueces, Juezas, Magistrados y Magistradas, ¡felicidades!, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 99 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

iEnhorabuena! Bueno, y a, y a petición de los compañeros Diputados que si bien no habían analizado que, si se tomaba o no protesta, le solicito al Director de Procesos Parlamentarios acompañe al centro de este recinto al ciudadano Gustavo Medina Contreras, para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente. Bienvenido, Maestro. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta de rigor, correspondiente.

"¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE SE NOS HA CONFERIDO?".

- EL C. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS: "SÍ PROTESTO".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: "SI ASÍ NO LO HICIERE QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDE Y SI LO HACE QUE SE LO PREMIE". ¡Felicidades!

... quince minutos para comer alimentos...

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Media hora.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Media hora.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Segundo Diputado Presidente, secunda tú también.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, declaramos un receso. **(Receso: 16:08 horas) (Reanuda: 17:04 horas).**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Con su venia, Diputado Presidente. "Adame Muñoz María del Rocio, presente; Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, presentó justificación; Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, justificó; Vázquez Castillo Julio César". **Diputado Presidente, contando con 14 Diputadas y Diputados, tenemos quórum para continuar.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Presi, Vicepresidenta, se continúa con el siguiente apartado, de **"Proposiciones"**, haciendo un atento recordatorio a las compañeras y compañeros Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos; se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota, para presentar su Proposición.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Muchas, muchas gracias, Diputado Presidente, con su venia. El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta Vigésimo Cuarta Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes CONSIDERACIONES: -Las cuales solicito se inserten íntegras en el diario de debates tal cual fueron presentadas-

La seguridad y la eficiencia del transporte son cruciales, las rampas de emergencia se erigen como una infraestructura crucial para preservar vidas y prevenir desastres en situaciones imprevistas y de alto riesgo. Las autopistas, como redes fundamentales de transporte, se enfrentan a una multitud de escenarios inesperados y desafiantes que pueden poner en peligro a los conductores, a los pasajeros. Desde accidentes automovilísticos hasta incendios vehiculares, desde condiciones climáticas extremas hasta fallos mecánicos repentinos, estos imprevistos pueden tener consecuencias devastadoras si no se abordan con prontitud y con eficacia.

Estas estructuras hasta cierto punto preventivas juegan un papel crucial en la prevención de accidentes de gran magnitud. Al prevenir que los vehículos en problemas se retiren de la carretera principal, se minimiza la posibilidad de colisiones en cadena y se evitan situaciones de tráfico congestionado que podrían agravar las emergencias existentes. Las rampas de emergencia son puntos de refugio y evacuación esenciales en casos de desastres naturales. Frente a eventos como terremotos, inundaciones o tormentas severas, estas rampas ofrecen a las, a los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

conductores la oportunidad de abandonar la carretera principal y buscar terrenos más altos o zonas de refugio. Debemos también recalcar que esta infraestructura vial no es meramente un conjunto de elementos constructivos, sino guardianes de vidas y propiedades. Su implementación y mantenimiento son inversión en seguridad, que se traduce en la protección de ciudadanos y la reducción de riesgos catastróficos en nuestras carreteras. En vista de su impacto crucial, es esencial continuar promoviendo y priorizando la presencia de rampas de emergencia en nuestras autopistas, consolidando así un entorno de transporte más seguro, eficiente y confiable para todos.

El pasado mes de julio del año en curso, en las inmediaciones de la caseta de cobro “El Hongo”, ubicada en el kilómetro 92 de la autopista Mexicali-Tijuana se suscitó un accidente vial a causa de la colisión de una unidad de carga hacia la caseta de cobro, lo cual derivó lamentablemente en la vida, en la pérdida de la vida del operador de esta unidad, tras el impacto. Este accidente vial ocasionó también el colapso de gran parte de la estructura de esta caseta de cobro, acción que llevó, que llevó también y derivó en el cierre de esta infraestructura, importantísima y crucial para nuestro Estado.

Lo anterior es un ejemplo de lo que se puede evitar al tomar medidas que busquen la prevención y una mejora en la infraestructura vial, es por ello que el sentido de este punto de acuerdo va acorde a promover la construcción de rampas de emergencia en esta zona, ya que al encontrarse en rehabilitación esta sección de la

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

carreta se puede formular un proyecto de manera oportuna, que vaya de acuerdo a la reconfiguración de esta caseta de cobro.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía, con dispensa de trámite, de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente al Subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México en Baja California, el Ing. Jesús Felipe Verdugo López, para que en el ámbito de sus competencias, considere la construcción de una rampa de emergencia que se ubique en las inmediaciones de la caseta de cobro "El Hongo", en el Kilómetro 92 de la carretera Mexicali-Tijuana.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Diputado Presidente, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Román. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra la dispensa. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Román Cota. Continuando, se le da el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Diputado, había notificado que iba a bajar, ¿sí?, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Con el uso de la voz a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Gracias Presidente.

Honorable Asamblea: La suscrita Diputada, integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, presento ante esta soberanía PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, por el que se EXHORTA respetuosamente a las autoridades federales, a que en el ámbito de su competencia, realicen las acciones necesarias a fin de prever en las Normas Oficiales Mexicanas LA PRÁCTICA DE LA ANESTESIA FUERA DE QUIRÓFANO Y SEGURA PARA EL PACIENTE, previendo la exigencia de licencia sanitaria para los Consultorios tipo III.

-Proposición que por cuestión de tiempo daré un resumen de la misma, solicitando Diputado Presidente sea integrada en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos-

En sustento al derecho a la protección de la salud, es que resulta urgente que las autoridades federales en el ámbito de su competencia, atiendan la problemática nacional surgida con motivo de la falta de regulación del uso de anestesia para fines médicos fuera del quirófano. Es el caso que recientemente, en los medios de comunicación se dio la noticia de que un médico anestesiólogo con residencia en Los Cabos, Baja California Sur, denunció que fue desalojado de su vivienda y es investigado por elementos de la Fiscalía General de la República, tras comprar fentanilo de manera legal para fines médicos; hechos que generaron reclamados del sector médico en todo el país, al considerar que se criminaliza al profesional de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la salud, cuando éste proporciona los insumos debidamente adquiridos, en la práctica de la anestesia, principalmente fuera del quirófano.

Cito que de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, PARA LA PRÁCTICA DE LA ANESTESIOLOGÍA, los establecimientos para atención médica, cualquiera que sea su denominación de los sectores público, social y privado en donde se lleva cabo la práctica de la anestesiología deberán contar con licencia sanitaria vigente, con áreas de quirófano y de recuperación post-anestésica-quirúrgica; esto es, prácticamente solo en los denominados Hospitales serán donde se pondrán aplicar procedimientos de anestesia para diversas cirugías.

A su vez, en la Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012, PARA LA PRACTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA, precisa que la cirugía mayor ambulatoria se debe realizar exclusivamente en una unidad de cirugía ambulatoria independiente o ligada estructural o funcionalmente a un hospital. Evidentemente con licencia sanitaria. Siendo importante precisar que el cargo de aplicación de la anestesiología no se limita a la cirugía mayor, debido a que los avances tecnológicos en las ciencias médicas han favorecido el desarrollo de nuevos instrumentos, procedimientos y técnicas para diagnóstico y terapéuticos, que por su naturaleza no requieren ser realizados en un quirófano o requieren ser llevados a cabo en entornos diferentes como gabinetes radiológicos, incluso pueden ser llevados a cabo en consultorios de medicina especializada tipo III, con áreas anexas para diagnóstico y/o tratamiento, pero requieren ser realizados bajo una sedación. Entre estos procedimientos se encuentran los relativos a: endoscópicos nasales y de tubo digestivo, procedimientos

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

de radiología intervencionista, cardiología intervencionista, neurología endovascular, biopsias guiadas por ultrasonido, además de procedimientos como resonancia magnética o dentales en pacientes con experiencias traumáticas previas a un trastorno de ansiedad para quienes es prácticamente imposible llevarlos a cabo sin sedación.

Empero, conforme a la normatividad vigente no es posible aplicar anestesia fuera del quirófano, situación que criminaliza la labor del profesionista de salud al acudir a los denominados Consultorios Tipo III para su aplicación, pues en principio tal unidad solo cuenta con aviso de funcionamiento y no proporciona el insumo médico al anestesiólogo necesario en el procedimiento respectivo.

Menciono que los Consultorio Tipo III, de conformidad con la Norma 016-SSA3-2012, es el que cuenta con las áreas, espacios, mobiliario, equipo básico para el desarrollo de actividades de entrevista, interrogatorio y exploración física; con saniato, con sanitario para el paciente; y con uno o más locales anexos para llevar a cabo actividades complementarias de diagnóstico, tratamiento o rehabilitación que son propias de la especialidad.

Por tanto, es necesario exhortar a las autoridades federales, para que, en el ámbito de su competencia, actualicen las normas oficiales mexicanas o en su caso emitan una nueva regulación para la sedación fuera de un consultorio. Solamente así podrán eliminar la práctica de que el anestesiólogo utilice su recetario para adquirir y administrar en algún hospital o consultorio de especialidad el medicamento de sedación.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Por todo lo expuesto es que considero se someta a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente PROPOSICIÓN con PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente a la MTRA. RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ, Titular de la Secretaría de Economía y al DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA, Titular de la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno Federal, a que en el ámbito de su competencia, actualicen las normas oficiales mexicanas o en su caso emitan una nueva, una nueva en donde se establezcan los requisitos mínimos de equipamiento para establecimientos de salud donde se puedan realizar procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos bajo sedación fuera de quirófano, como son los Consultorios de Atención Médica Especializada Independiente o no ligados a un Hospital, Tipo III, contemplando el otorgamiento de licencia sanitaria, que deberá ser complementada con un permiso sanitario para la adquisición de medicamentos que son o contienen estupefacientes o psicotrópicos y permiso sanitario para manejar libro de medicamentos controlados, a fin de que el establecimiento pueda adquirir y resguardar los medicamentos necesarios para llevar a cabo los procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos que requieran sedación.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que desean

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

intervenir contra la dispensa. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continuando con el uso de la voz la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Honorable Asamblea: La suscrita Diputada, integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

del Estado de Baja California, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, presento ante esta soberanía PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, por el que se EXHORTA a diversas autoridades estatales y municipales, a fin de que en el ámbito de su competencia, prevean en los Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2024, la adquisición de desfibriladores externos automáticos, para ser colocados en los edificios públicos que generen concentración de al menos trescientas personas en concurrencia.

-Proposición que por cuestión de tiempo daré lectura un resumen de la misma, solicitando Diputado Presidente sea integrada en su totalidad en los instrumentos parlamentarios respectivos-

El 26 de mayo de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Decreto 228 por el que se aprueba la adicción del artículo 19 Quinquies, a la, a la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, en materia de desfibriladores externos automáticos.

En esencia, se estableció que en todo edificio público y privado que genere concentración de al menos trescientas personas en concurrencia, se procurará instalar desfibriladores externos automáticos, necesarios y autorizados por la Autoridad Sanitaria competente, con el objeto de brindar auxilio inmediato para atender la ocurrencia de una eventual emergencia como sea un infarto agudo al miocardio, arritmias y muerte súbita.

Destaco que la intención de la reforma es contar con un mecanismo de auxilio inmediato y previo a la llegada de los servicios de urgencias. Contar con un DEA en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

espacios concurridos permitirá actuar en el momento comprendido entre la ocurrencia del hecho y la asistencia inicial del sistema de emergencias, sirviendo como soporte básico de vida en situaciones de emergencia.

Atento a lo anterior, es que se considera oportuno Exhortar a diversas autoridades estatales y municipales, a que en el ámbito de su competencia, prevean en los Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2024, la adquisición de DEA, para ser colocados en edificios públicos que generen concentración de al menos trescientas personas en concurrencia.

Preciso que, el costo de un DEA oscila entre los 20 mil a los 60 mil pesos, según ofertas en el mercado, por ende, su adquisición no genera un costo desproporcionado, máxime que su utilización será por lo, por el personal de la institución, previamente capacitado.

Tengamos presente que, en México, cerca de 220 mil personas fallecieron por enfermedades cardiovasculares en el 2021, de las cuales 177 mil fueron por infarto al miocardio, siendo indispensable que en los lugares de alta concentración de personas, se cuente por lo menos con un DEA para brindar atención inmediata a fin de atender la ocurrencia de una eventual emergencia como infarto agudo al miocardio, arritmias y muerte súbita.

Por todo lo expuesto es que considero que una vez seguido el proceso legislativo, se decrete por este Congreso la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente a las siguientes autoridades públicas:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Al Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado;
- A la Titular de la Fiscal General del Estado;
- Al Titular del Poder Judicial del Estado;
- A las y los Presidentes Municipales de Mexicali, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada;
- A los Concejales Presidentes de los Concejos Fundacionales de San Quintín y San Felipe.

A que en el ámbito de su competencia, y de contar con edificios públicos que generen concentración de al menos trescientas personas en concurrencia, prevean en los Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2024, la adquisición de desfibriladores externos automáticos, en los términos contemplados en el artículo 19 Quinquies, de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente al Dr. DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, Titular de la Secretaría de Salud del Estado y Titular del Instituto de Salud Pública de Baja California, a brindar la orientación y capacitación a las autoridades que lo soliciten, sobre el adecuado uso de los desfibriladores externos automáticos.

TERCERO.- Se Instruye a la Comisión de Administración y Finanzas de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado, a que en el Presupuesto de Egresos de este Poder Legislativo, para el ejercicio fiscal 2024, prevea la adquisición del desfibrilador externo automático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 Quinquies, de la Ley de Salud de la entidad.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Proposición que solicito sea remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis respectivo, Presidente.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Monserrat, vamos a turnarla a la Comisión de Hacienda.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo tengo una duda conforme al proceso parlamentario que deba llevarse a cabo. Si ya se turnó a la Comisión, yo le quería pedir a la inicialista sumarme, ya que habíamos tenido una reunión hace mucho tiempo, recuerdo en el Hospital General y creo que es sumamente importante que, que impulse este proyecto, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, adelante, con mucho gusto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces ya, con la suma de la Diputada Daylín García, se turna a la Comisión de Hacienda, por petición de la inicialista. A continuación, la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Dip. Manuel Guerrero Luna, Presidenta de la Mesa Directiva

del Congreso del Estado. Honorable Asamblea: La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales sea garantizada por el Estado. Este derecho, es una prerrogativa fundamental, reconocida para toda persona como un derecho humano, en los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, el citado derecho incluye el derecho a la jubilación o pensión de retiro, pensión de retiro, invalidez o muerte, ya que la pensión de retiro o jubilación garantiza un ingreso adecuado para una vida digna y decorosa del trabajador después de su vida activa.

Por su parte, a la fecha elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de la ciudad de Tijuana está pasando por una crisis, ya que dichos agentes de la policía municipal que todos los días arriesgan su integridad física y hasta la vida en cumplimiento de su deber, no cuentan con los beneficios básicos de cualquier trabajador como son el derecho a la vivienda, a la salud y a la jubilación digna después de cumplir con sus años de servicios, sabemos que existe por parte de la alcaldesa de ese municipio la Lic. Monserrat Caballero Ramírez, atención a los representantes del cuerpo policiaco a través de mesas de trabajo y negociación; pero es de vital importancia que se le dé la seriedad necesaria y pronta,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a los compromisos generados en esas mesas, así como paralelamente integra a dichas mesas, a las demás dependencias involucradas en los puntos de interés, como son el ISSSTECALI y el IMSS. Porque podrá tener mucha disposición, pero la realidad como todos sabemos es que estas dos dependencias juegan un papel muy importante dentro de esta problemática, al ser uno de los puntos del pliego de peticiones por parte de nuestros policías, que su seguridad social sea cubierta con respecto a la Ley Federal del Trabajo, para así poder ser derechohabientes del IMSS ya que a la fecha del convenio firmado el año 2022 entre el Ayuntamiento de Tijuana con el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) sólo 800 elementos cuentan con todos los derechos y beneficios de la seguridad social, quedando 1600 elementos a la fecha sin tener esta seguridad.

Toda persona tiene derecho a un trabajo digno, el cual comprende, entre otros aspectos, el acceso a la seguridad social, aun cuando los trabajadores al servicio del Estado y los municipios desempeñan una obligación mediante cargo o comisión, a su vez son sujetos de derechos laborales y de seguridad social, es por lo que urge garantizar los derechos de seguridad social, jubilaciones, pensiones, indemnizaciones y prestaciones de los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

consideración de esta H. Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, en los siguientes términos:

Resolutivo

ÚNICO.- Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto a la C. Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, Lic. Monserrat Caballero Ramírez, a fin de que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo labores de atención y coordinación con el titular el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para cumplir con el objeto del convenio firmado el año anterior en beneficio de los trabajadores del Municipio de Tijuana, Baja California.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación. ATENTAMENTE: DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por la **Amintha Briceño Cinco**. Se le concede el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia, Presidente. La suscrita Diputada ARACELI GERALDO NÚÑEZ, en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, presenta el siguiente Posicionamiento, la siguiente Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, al tenor de la siguiente exposición de motivos: "El tráfico de personas es un crimen de lesa humanidad. Ningún niño debe

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ser tratado como una mercancía. Debemos unirnos para poner fin a esta atrocidad.”

- Ban Ki-moon.

El respeto y la protección de los derechos de las niñas y niños y adolescentes son fundamentales para el desarrollo sano y seguro de nuestra sociedad. La pederastia, la trata de personas y otros delitos similares presentan, representan una amenaza directa a los derechos y exigen la respuesta firme por parte del estado.

La trata, la pederastia y explotación de menores de edad son crímenes desgarradores que no sólo los, privan a los jóvenes, también a las, a los niños, los derechos fundamentales, de sus derechos fundamentales, sino que también socavan los pilares de una sociedad justa y equitativa. Ningún niño debería ser víctima de tales atrocidades, y ningún adulto debería ser cómplice de perpetuar este ciclo de sufrimiento. Como autoridad, debemos fomentar la confianza en la percepción ciudadana, y sobre todo demostrar el hecho de que las instituciones son capaces de enfrentar y castigar crímenes graves.

En datos recopilados por diversas organizaciones, millones de menores de edad son víctimas de trata y explotación en todo el mundo. La magnitud de esta tragedia exige que enfrentemos este problema con decisión y determinación.

Es importante que todas las entidades federativas de nuestro país refuercen su marco legal y legislen penas más duras en casos de delitos graves, en especial la pederastia y otros crímenes que ponen en riesgo la vida y bienestar de los más vulnerables.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Por tanto, propongo que las entidades federativas consideren las siguientes medidas:

- Fortalecimiento de Penas: Legislar para incrementar las penas en casos de pederastia y otros delitos que incrementen, que involucren a menores de edad. Esto enviará un mensaje claro de que tales crímenes no serán tolerados y serán castigados de manera adecuada.
- Aplicación Rigurosa: Exhortar a las autoridades judiciales a aplicar rigurosamente las penas establecidas para los delitos graves contra menores, asegurando que se haga justicia y se envíe un mensaje disuasorio a posibles agresores.
- Protección a Víctimas: Implementar medidas efectivas para la protección de las víctimas y testigos, garantizando su seguridad y bienestar durante todo el proceso judicial.
- Sensibilización y Educación: Fomentar programas de sensibilización y educación dirigidos a la prevención de la pederastia y otros delitos contra menores, involucrando a la comunidad, a las familias y las instituciones educativas.
- Colaboración Interinstitucional: Promoviendo la colaboración entre las instituciones gubernamentales, organizaciones No gubernamentales y la sociedad civil para abordar de manera integral el problema de la pederastia y brindar un sistema de apoyo a las víctimas.
- Revisión Periódica: Establecer mecanismos de revisión periódica de la legislación y políticas relacionadas con delitos graves contra menores, con el fin de adaptarlas a las necesidades cambiantes de la sociedad y la evolución de los patrones delictivos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

En un esfuerzo conjunto, las 32 entidades federativas podemos fortalecer significativamente la respuesta del sistema legal ante delitos graves como la pederastia y contribuir a la creación de un entorno seguro y protector para todos los niños y niñas y adolescentes en nuestro País.

Desde esta Tribuna hago un llamado a mis colegas legisladores y a las autoridades titulares de las 32 entidades federativas para que consideren seriamente esta proposición y actúen en beneficio de la seguridad y el bienestar de nuestra sociedad. No tenemos que olvidar que nuestro sistema de justicia y nuestras políticas públicas tienen el poder de moldear la cohesión social y la confianza de nuestras instituciones. Hagamos de esta lucha una muestra de nuestra dedicación a la sociedad, a una sociedad más justa y segura para todos y todas, seguramente para aquellos que más lo necesitan: NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

RECORDEMOS QUE: “Los niños no deben de ser moneda de cambio. Su dignidad y seguridad deben ser inviolables en todo momento y en todo lugar”. - Nelson Mandela.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente, para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente Acuerdo:

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ÚNICO: La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a las y a los titulares de las 32 entidades federativas para que en el marco de sus atribuciones y facultades constitucionales, giren instrucciones a sus respectivos Secretarios de Seguridad Pública a que fortalezcan las acciones y estrategias en materia de seguridad, en coordinación con el Gobierno Federal en contra de la trata de personas, la pederastia y explotación de menores de edad.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en Mexicali, a la fecha de su presentación. Atentamente:
Araceli Geraldo Núñez

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Geraldo. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se les pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa. De no ser así, solicito a la Secretaria, Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir, que quieran, contra la misma; de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.**
Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Con su venia, Presidente. Punto de Acuerdo Económico reconociendo al equipo de baseball representativo en la serie mundial de ligas pequeñas 2023. hoja de lectura.

Solicito a esta Presidencia se me autorice la dispensa de lectura total al Punto de Acuerdo Económico, con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra en la versión estenográfica, así como de la Gaceta Parlamentaria.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

DIPUTADO MANUEL GUERRERO, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Honorable Asamblea, pueblo de Baja California.

El que suscribe, Diputado JULIO CÉSAR VÁZQUEZ, de la Fracción del Partido del Trabajo, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico, bajo las siguientes consideraciones:

Sin duda alguna, la práctica deportiva es la actividad que más influye en forma positiva en una sociedad.

Por ello, como representantes populares, debemos impulsar políticas en materia deportiva, incentivar a los niños y jóvenes a continuar en el deporte, reconocer cada uno de los logros alcanzados, con lo que alentamos a que continúen esforzándose. Como Diputados, tenemos la oportunidad de incentivar y motivar a niños, jóvenes y adultos para que continúen o bien se incorporen al Deporte.

Recientemente, fuimos testigos de una de las competencias deportivas a nivel mundial, La Serie de Ligas Pequeñas de William sport el cual es un evento reconocido mundialmente en el que 20 equipos de niños entre 10 y 12 años participan, divididos en dos grupos: Estados Unidos y el resto del mundo, para ganar el título mundial.

En esta liga México fue partícipe y fue representado por un equipo conformado por niños de la liga infantil juvenil de Tijuana, Baja California, quienes realizaron una grandiosa representación deportiva, poniendo en alto a México y sin lugar a duda, a Baja California.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Esta representación fue obtenida por haber ganado en las eliminatorias previas en el regional en Mochis, Sinaloa, quienes quedaron invictos sin recibir carrera alguna. Por haber ganado en el nacional de Monterrey, en donde recibieron sólo 6 carreras y perdieron sólo, nada más un juego.

Es de resaltar que su Manager Francisco Fimbres, conocido como "Pancho Fimbres", se hizo viral a nivel mundial, cuando demostró la esencia del deporte infantil durante la Serie Mundial de Ligas Pequeñas en el 2023, dando un mensaje a uno de sus jugadores durante su debut en el torneo de beisbol.

Apenas en la segunda entrada durante el juego de México, México ya perdía 2-1 ante el siempre favorito Japón. Con corredores en bases, el Manager Francisco Fimbres fue hasta el montículo para darle ánimos a su equipo y su discurso rápidamente se hizo viral. En un video que fue captado por las televisoras encargadas de transmitir los juegos, se escucha al Manager decir con una forma muy tranquila y confiable, -le pediría aquí que si nos pasan el video para que lo escuchen a viva voz del manejador-

-VIDEO-

"Eres el mejor, ¿sí o no? Entonces, que te pegue jonrón, ¿qué pasa? ¿Qué pasa si te pega jonrón? ¡Nada! Exactamente, no pasa nada. Atácalo ahí, tírale strike. Diviértete un ratito ... cuadro adentro ... la base ... hacer, sácalo ahí, tu eres buen pitcher, tú eres mejor, ¿estamos? ¿Estamos? Diviértete ...

Gracias. En esta justa deportiva, México llegó hasta la semifinal de la serie mundial de ligas pequeñas de William Sport, buscaba su cuarto campeonato mundial, sólo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

hemos tenido tres; pero ya son 26 años sin volver a ser campeones del mundo, ganó las ediciones de 1957 y 1958, hay una película muy famosa de Ángel Macías, este, de esta, de esta justa, de, en donde México ha participado y ha ganado tres campeonatos. Después de, pasaron 39 años para volver a la cima. Y en 1997 México volvió a ganar esa justa deportiva; y Tijuana en su segundo representativo, primero en 2013 participó y también llegó a semifinales con este mismo manejador y hoy en el 23, pues de igual manera. Este manejador incluso ha ganado tres veces la copia MLB, evento que organiza las ligas mayores de beisbol de Estados Unidos. En 1957 ganó la liga industrial de Monterrey y en el 58 volvió a ganar la liga industrial de Monterrey y para el 97 ganó el equipo de Linda Vista Nuevo León, porque cada uno representa la ciudad de la que participa.

Acciones como estas, son las que debemos alentar y reconocer, estoy seguro que todos los presentes estamos orgullosos de nuestros deportivas, deportistas, perdón, y más aún, al saber que fuimos representados por niños de, niños y equipo técnico que son y/o radican en Baja California, y muy particularmente en Tijuana.

Cabe destacar que ellos pusieron en alto a la Delegación Mexicana que compitió en La Serie Mundial de Ligas Pequeñas de baseball. Muchos vivimos momentos de entusiasmo, alegrías, con su estado, con su destacado papel en donde jugaron en la semifinal internacional.

Ellos, merecen aún más nuestro reconocimiento, porque son parte de nuestra familia de Baja Californiana, ya que son ellos quienes pueden coadyuvar con nuestra sociedad.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Lo anteriormente es así, ya que entrenadores así deben de ser íconos del deporte bajacaliforniano, pues impulsan a los niños y jóvenes a continuar con el deporte.

Por esta razón, se solicita desde esta tribuna exhortar a ustedes, compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, para que extendamos nuestros reconocimientos a todos los deportistas y entrenadores que juegan un rol sumamente importante; pero muy particularmente a los niños y equipo técnico que participaron en La Serie Mundial de Ligas Pequeñas.

Lo anteriormente expuesto, por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, en correlación al artículo 119 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes Puntos Resolutivos:

ÚNICO. - La XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, otorga reconocimiento al equipo de baseball representativo en la serie mundial de ligas pequeñas 2023: jugadores: Alfredo Chacón, Santiago Elías Hernández, Jorge Cota, Jonathan Juárez, Jorge Rubio, Gael Leyva, Marko Mejía, Arath Laborín, Bernardo Partida, Jorge Lizárraga, Mayolo Peña, Jorge Villa y Jamil, Jamil Mandujano.

Equipo Técnico: Francisco Firmes, Fimbres, perdón, Fidel López y Marcelo Santamaría

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 07 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Julio. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir contra la misma dispensa. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma, Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, Diputado Presidente. Solamente pedirle al inicialista si me puede incluir en su Iniciativa, en su proyecto, creo que el deporte no solamente da disciplina y da posibilidades de rendimiento físico, sino que realmente también forma a nuestras juventudes y creo que es lo que

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

más necesitamos en Baja California. Así que, muchas felicidades por su esfuerzo y si me permite incluirme.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Claro que sí Diputada, con mucho gusto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Navarro, ¿también?

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sí, sí, igual adherirme, y recordar que también en los 80´s el Chuy Limón y el equipo de, que jugaban en el Ángel Macías fueron a William Sport en donde quedaron subcampeones mundiales, un equipo después de, después de Monterrey. Nada más y adherirme, Diputado. ¡Enhorabuena!

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Bienvenido, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Sí, de igual manera nada más felicitar a mi compañero Julio y pedirle que también nos adhiera en su propuesta.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Claro que sí compañera, con mucho gusto.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Y, ¿me permite también acompañarlo?, lo que hizo el mánager se merece un reconocimiento.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Claro que sí, con mucho gusto.

La verdad que va a ser un honor para, para todos estos jóvenes que están, que hicieron el máximo esfuerzo por representarnos y que lo hicieron muy bien, me da mucho gusto que, que varios compañeros...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias. No habiendo más compañeros Diputados, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Julio.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en los instrumentos del Registro Parlamentario.
DIP. MANUEL GUERRERO LUNA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Honorable Asamblea:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Mexicali es una ciudad que históricamente ha padecido problemas de urbanización, principalmente la ejecución de las obras de pavimentación, lo que repercute en el polvo y otras partículas que a diario contaminan y mantienen la mala calidad del aire, con las afectaciones a la salud, que conocemos. Una de las acciones que más constituyen a mitigar el problema es la pavimentación de las calles, sobre todo de aquellas colonias que se encuentran en la periferia de la ciudad y que, por sus condiciones, requieren atención prioritaria de las autoridades. En este marco, durante los años 2012 y 2013, la administración de Francisco Pérez Tejada ejecutó por medio del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, el CUMM, diversas acciones de urbanización en diversas colonias como la Luis Donald Colosio, Azteca y Valle del Álamo, con recursos del FINFRAMUN y FON, y FONEDIN entre otros, los cuales comenzaron a presentar defectos y fallas al poco tiempo de su ejecución. Los vecinos de estas colonias comenzaron a organizarse para mostrar su inconformidad ante las autoridades sin que hubieran hallado respuesta satisfactoria por lo que, como legítima medida de protesta, iniciaron una moratoria de pagos que a la postre derivó en la cartera vencida que hoy en día presentan las finanzas en el CUMM. El propio CUMM reconoció esta situación en el año 2017, y propuso una reducción de hasta el 70% de los deudos; pero esta medida proco pospe, poco prosperó ya que los vecinos no desean pagar por una obra mal hecha, mal ejecutada, que no fue debidamente supervisada y, en donde no se hizo responsable el constructor de las garantías que por ley debía otorgar. De acuerdo con un levantamiento realizado por el CUMM en coordinación con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de Baja California, el 70% de las vialidades de esas colonias presentan deficiencias en la calidad de las obras, lo que confirma técnicamente lo que a la simple vista de cualquier ciudadano automovilista podría percibir, baches, grietas y hundimientos. La mala calidad de las obras afecta a las colonias Azteca, Luis Donaldo Colosio y Valle del Álamo, aunque existen inconformidades por lo, el mismo tema en la Colonia Salinas de Gortari, Vicente Guerrero y Felipe Ángeles. En total, son cerca de 4,700 predios en 11 colonias que se encuentran en esta situación. Los vecinos se han reunido con la Alcaldesa Norma Bustamante y han llegado a, y han hallado disposición para resolver el fondo del problema.

Por eso formulamos un respetuoso exhorto para que la administración a su cargo siga por ese camino, evalúe la situación y en, en uso de su autonomía municipal, determine el marco de soluciones que estime conveniente. Es necesario que los vecinos de estas 11 colonias cuenten con obras de urbanización adecuadas y en las, y en la calidad requerida; pero al mismo tiempo se regularice la situación fiscal y los adeudos de cada predio, en una perspectiva de beneficio para todas las partes involucradas.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, para su proposición, para su aprobación, la presente Proposición, con la dispensa de trámite respectivo, en los términos siguientes:

ÚNICO.- La, el, la XXIV Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosa, respetuosamente al XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por conducto de su Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez, a fin de que, en el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

marco de sus atribuciones, proponga una solución total y definitiva al problema de cartera vencida de las obras de urbanización, debido a la pavimentación de mala calidad ejecutada por el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, el CUMM en las colonias Luis Donaldo Colosio, Aztecas y Valle del Álamo y además que se encuentren, y las demás que se encuentren en la misma situación.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Diego Echevarría. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra la misma dispensa. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir contra la misma, Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, con su, con su permiso. Este, este es un tema, este, muy añejo; de hecho esas obras de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

pavimentación, hay que precisar que datan del XX Ayuntamiento de Mexicali, fue durante la administración de Francisco Pérez Tejada Padilla, en donde se dieron, bueno una serie de situaciones que inclusive afectaron pues a diversos rubros de la administración pública, como inclusive la, la no entrega de las aportaciones al ISSSTECALI, que fue una situación desafortunadamente histórica en donde pues dicho Ayuntamiento no entregó y, desvió, este, esa es la realidad, los recursos de los trabajadores. Pero, específicamente de, de este tema, de este tema ha habido pues diversas, diversos momentos en los cuales pues este, la gente que habita en esas colonias han, han manifestado sus inconformidades, hay una obra de mediana calidad, no es, este, no está completamente destruida; pero sí hay este, sí hubo algunos estudios que se realizaron y que vieron que estaban en una condición que no era la óptima. Son terrenos que originalmente eran parcelas agrícolas, muchas veces por más compactación que se aplique en este tipo de, de terrenos, es complicado llegar a lo óptimo; eso, eso sucede, este, lo vuelvo a decir, cuando se compactan, este, los terrenos que, que se destinaron a usos de siembra. Aún, sin embargo, en otros momentos se ha llegado inclusive hasta a la condonación de adeudos; pero de manera indebida y que motivó a asuntos que se aperturaron en la Sindicatura, están abierto en la Sindicatura Municipal de Mexicali todavía, con anteriores administradores del Consejo de Urbanización de Mexicali. Ahora sigue, sigue la situación, la obra pública pues obviamente en el reclamo a la empresa ya es tardío porque son obras de hace muchos años, gente inclusive que tenía muchos contratos de obra con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Municipal, este, y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que quedaron mal en muchas partes. Entonces, bueno vemos que el Punto de Acuerdo lo que pide es que continúen esas, esas mesas de, de análisis y de trabajo, este, no podríamos ir en contra de eso; pero sí dejar en la justa medida en dónde se originó este problema hace más de 11, 12 años, este, en esa administración pública de otro Ayuntamiento y pues revisar, obviamente encargar al Ayuntamiento que revisen con todo detalle, este, qué es lo que se puede hacer en este momento, porque también no se vayan a incurrir en esas responsabilidades que hubo hace 3 o 4 administraciones del Consejo de Urbanización, en donde la persona pues se, textualmente, se aventó una condonación de, del 70 por ciento, parece ser, de los recargos y actualmente es objeto de una investigación en la Sindicatura Municipal. Porque, para que se llegue a una conclusión como esta, pues tiene que ya haber un estudio profundo por parte de la administración pública municipal. Hasta ahí sería mí, mi precisión en este caso, para el justo contexto de los hechos que estamos analizando. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Molina. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.

A continuación, concedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Honorable Asamblea: El pasado 10 de febrero del 2022 presenté ante esta Soberanía, una proposición mediante la cual, se solicitaba exhortar tanto a autoridades municipales, estatales y federales para que se atiende la problemática de la falta de limpieza de drenes en la ciudad, instaurando una Mesa de Trabajo para generar acciones de colaboración y de gestión financiera, programación y presupuestaria, que atiendan y brinden la solución integral y permanente al problema de la falta de limpieza y desazolve de aproximadamente 150 kilómetros de drenes alrededor de Mexicali. Dicha Proposición fue aprobada por unanimidad por esta Soberanía y desde entonces se han realizado alrededor de 30 reuniones de trabajo, en donde ha participado: CONAGUA, CESP, SIDURT, Comisión Estatal de Agua, SEPROA, el 24 Ayuntamiento de Mexicali, IMIP, DAU, Catastro y su Servidora, representando al Congreso.

A la fecha, se ha logrado identificar invasiones en Drenes como el "Antiguo Dren de Mexicali", el "Dren Mexicali", el "Dren Wisteria" y el "Canal Reforma".

Es urgente hacer algo para tener una ciudad menos contaminada, una comunidad que aproveche mejor los espacios públicos, más organizada, con un mejor sistema de drenajes y pluviales; sin embargo, también han sido muchos los retos con lo que nos hemos topado, algunos de años y años atrás, que lo único en lo que han

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

resultado es que las autoridades de los 3 órdenes de Gobierno se vean rebasadas y que sea más complejo el buscar y dar soluciones a corto y mediano plazo.

Uno de esos grandes asuntos es el que el día de hoy presento ante ustedes. El otorgamiento de prescripciones positivas y jurisdicciones voluntarias a favor de particulares, de predios y/o áreas excedentes colindancias de drenes y canales pertenecen a la autoridad federal, en términos más sencillos, el otorgarle a un particular la titularidad o posesión de un predio y/o espacio que está al margen de algún dren o canal y sobre alguno de ellos, esto, sin que la autoridad judicial tenga la plena certeza de la ubicación, superficie, invasión de la propiedad, si es legal o no y si es un predio o qué espacio es. Esto ha provocado una serie de situaciones entre las que se encuentran numerosas invasiones irregulares que ponen en riesgo tanto la salud, la integridad de las personas y familias, estas que invaden estos espacios, recordando que los canales y los drenes de Mexicali funcionan como esos “vasos reguladores” del agua, que se vuelve el flujo de las lluvias y de las descargas agrícolas.

Es por ello, que, en épocas de lluvia, a pesar de que son pocas, la ciudad se vuelve un, un completo caos pues al taponear todos estos drenes, canales y pluviales no se permite el flujo natural del agua y terminan en colonias y en familias inundadas por la peor agua que tenemos. Las vialidades intransitables, sin flujo adecuado de vehículos y la aparición de mosquitos de manera excesiva que pueden transmitir dengue y olores fétidos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Sin duda, es toda una cadena de eventos desafortunados en una sola acción o inacción. El exhorto no es sólo para el Poder Judicial y sus Jueces, también es para las diversas instituciones de índole local y nacional que deben velar por el buen manejo respecto de los drenes. Y también es un llamado a la acción a la ciudadanía, a que respetemos lo ajeno, a que no pongamos en riesgo nuestra vida ni la de nuestras familias, que tengamos conciencia de nuestras acciones, por más mínimas que sean, tienen grandes consecuencias y no podemos ir por la vida apoderándonos de lo ajeno.

Es por ello, la importancia de solicitar al Titular del Judicial, generar estrategias y acciones para que estas invasiones dejen de avalarse a través de los instrumentos jurídicos disponibles, y que antes de dictar sentencia durante la etapa del desahogo de pruebas, primero se consulten CONAGUA, CESPE, IMIP o Catastro. Que los predios que se pretenden preescribir, posesionar o validar su ocupación ilegal, bajo el supuesto de que no tienen dueño o que no le pertenecen a ninguna autoridad federal.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura el presente Acuerdo:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente y en apego al principio de división de Poderes al Titular del Poder Judicial del Estado de Baja California, Magistrado Presidente ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, a efecto de que genere las

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

acciones necesarias para que en todo juzgado llegue este documento a fin de informar a cada uno de los jueces y juezas civiles la terrible situación que la ciudad enfrenta debido a las zonas federales pertenecientes a drenes que se encuentran tapadas debido a que particulares hacen uso inadecuado de ellos, para que así, se les mencione la importancia, el enorme beneficio y la evidente obligación de resolver cualquier asunto conforme a derecho y velando por el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, la Ley General de Equilibrio Ecológico, la Ley de Protección al Ambiente, la Ley General para la Preservación y Gestión e Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Aguas Nacionales y el Código Penal Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta a la persona Titular de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, LIC. CARLOS MURGUÍA MEJÍA, a efecto de que en los trámites de inscripción de prescripciones y/o posesiones de conformidad con la normatividad y legislación aplicable, se cercioren de que dichos predios cuenten con tolo, todo lo descrito y necesarios por medio de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado de Baja California, contando con los límites y colindancias de todos sus lados y que no se encuentren afectando bienes nacionales, de conformidad con el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional, así como del artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales, en el sentido de la inalienabilidad e imprescriptibilidad de los mismos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

TERCERO.- Se exhorta al Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por conducto de su Presidente, Magistrado ISAAC, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, a efecto de que informe si como resultado de las visitas ordinarias a los juzgados civiles se han encontrado inconsistencias en las resoluciones de los jueces, al momento de decretar a favor de particulares, ya sean personas físicas o morales, prescripciones que en su momento hayan afectado bienes nacionales de los enunciados en el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y del artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales, que en caso de ser afirmativa su respuesta, informe también si se han iniciado procedimientos sancionadores contra estos juzgadores.

CUARTO.- Se exhorta a la persona titular de la Comisión Nacional de Aguas a nivel Federal GERMÁN ARTURO MARTÍNEZ SANTOYO y al Director del Organismo de la Cuenca Península de Baja California FRANCISCO ALBERTO BERNAL RODRÍGUEZ, a efecto de que realice las gestiones necesarias, a fin de contar con el recurso suficiente para que se inicie el plan de limpieza, desazolve de los drenes de la ciudad de Mexicali. Además de ampliar la capacidad, en su caso de no tenerlo, o en su personal en Baja California, a fin de que absolutamente todos los procedimientos judiciales en materia de prescripciones, se constituyan en los juicios personal de la dependencia a su cargo, a fin de dar cabal cumplimiento a su obligación de administrar los bienes nacionales enunciados en el artículo 113 de la Ley de Aguas Nacionales.

QUINTO.- Se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Comisión Nacional de Aguas (CONAGUA), Germán Arturo Martínez Santoyo; al Director General del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Organismo de la Cuenca Península de Baja California, Francisco Alberto Bernal Rodríguez; al Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Baja California (SIDURT), Arturo Espinoza Jaramillo; al Secretario del Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (SEPROA), José Armando Fernández Samaniego; al Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), Armando Carrasco López; y a la Presidenta del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez; a través de la Dirección Urbana (DAU) Rogelio Guzmán Obispo; el Departamento de Catastro, así como el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), Ramón Ramsés Romero Araiza; para que en la medida de sus atribuciones, colaboren con el Poder Judicial para el cumplimiento de este exhorto, así como para continuar con los trabajos de la Mesa de Drenes.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”.

Es cuanto Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Daylín. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a los Diputados y a las Diputadas que deseen intervenir contra la dispensa. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición. En consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que quisieran intervenir contra la misma; de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.**
Continúa con el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias, con su permiso Diputado Presidente. Antes de dar inicio a la lectura quiero dar la bienvenida a las familias de niñas y niños con cáncer que hoy nos acompañan, los familiares de Lesly, gracias por estar acá. Max, muchas gracias.

Honorable Asamblea: El 5 de septiembre conmemoramos el cáncer de mieloma múltiple el cual suele pasar desapercibido y llegar tarde a sus diagnósticos, lo que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

potencializa el daño en el cuerpo del paciente, daña las defensas de nuestro cuerpo, que viven en la médula ósea y no permite que el cuerpo cumpla su función frente a las infecciones, provocando también anemia y daño renal además de daño óseo porque es un cáncer que se come los huesos. El cuerpo de un paciente con mieloma múltiple se llena de agujeros que nos van dejando sin partes de nuestro cuerpo, se pierde la función de reparación y regeneración propia de los huesos. Su diagnóstico dice que el cáncer es, que este cáncer es incurable; pero la atención integral puede brindar la posibilidad de postergar y contar con mayor calidad de vida.

Por otra parte, el mes de septiembre conmemoramos la lucha contra el cáncer infantil, esto debe recordarnos que no es justo para una niña, un niño o un adolescente que tiene sueños y metas en esta vida que una enfermedad como el cáncer no le compli, no le permita cumplir con todos sus objetivos. Son personitas que apenas comienzan a vivir, son ellas y ellos nuestro principal motor para construir un Estado y un país mejor, pero primero debemos buscar garantizarles la vida y que libren esta batalla que se encuentran enfrentando. En la lucha contra el cáncer, de todos los tipos de enfermedades, se encuentra un lugar destacado: “el tema del mieloma múltiple, que afecta principalmente a adultos, y el cáncer infantil, que afecta a las más jóvenes de la sociedad”. Es por esto, que la atención médica de alta calidad y la infraestructura adecuada son esenciales en esta batalla contra dichas enfermedades.

En los últimos años, Baja California ha experimentado un aumento significativo en la incidencia del cáncer de mieloma múltiple y sigue enfrentando preocupaciones

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

persistentes sobre el cáncer infantil. Esto subraya la urgente de, y la urgente necesidad de contar con instalaciones especializadas en la región para abordar estas enfermedades de manera significativa. Tanto el cáncer de mieloma múltiple como el cáncer infantil requieren un tratamiento multidisciplinario que abarca la atención médica, quirúrgica y también la emocional. Los hospitales de tercer nivel están equipados para ofrecer una atención integral, incluyendo apoyo psicológico y social para los pacientes y sus familias. Además, estos hospitales suelen estar involucrados en investigaciones clínicas de vanguardia, brindando a los pacientes el acceso a ensayos clínicos de nuevas terapias y tratamientos que pueden mejorar significativamente sus perspectivas de recuperación. La ubicación de hospitales de tercer nivel en Baja California sería especialmente beneficioso debido a las dificultades que enfrentan muchos residentes que tienen que viajar a otras regiones o incluso a otros Países para recibir el tratamiento especializado. Un hospital de tercer nivel es la, en la región reducirá estas dificultades y garantizará un acceso más equitativo a la atención médica de calidad. Establecer un hospital de tercer nivel dedicado a la atención de enfermedades oncológicas y hematológicas, además de otras enfermedades de alta especialidad proporcionará una oportunidad de vida a las, a las y los pacientes con cáncer de mieloma múltiple y el cáncer infantil, además, proporcionará un centro focal para la sensibilización y la educación en la comunidad, fomentando la detección temprana y la prevención de todas estas enfermedades. Además, la colaboración con organizaciones y fundaciones dedicadas a la lucha contra el cáncer fortalecería los recursos disponibles para el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

tratamiento y el apoyo a los pacientes. En última instancia, la presencia de un hospital de tercer nivel también fortalecería la región, en la región para responder a la crisis de salud pública, como epidemias y demás brotes.

En resumen, una inversión en infraestructura médica de alta calidad es una inversión en la salud y en el bienestar de la comunidad de Baja California. Hoy por hoy son cientos los padecimientos que se deben de atender con manera urgente, con alta especialidad, ya que se cuenta con algunos tipos en Baja California; pero no se tiene servicio completo de enfermedades tan catastróficas que estos lo requieren. Es por eso que, en su gran mayoría la ciudadanía debe viajar a hospitales que están en Obregón, en Hermosillo, en Culiacán, en Guadalajara o Ciudad de México, generando traslados y estancias costosas en exceso, lo cual es completamente inaudito, porque las familias no pueden cubrirlo para sus pacientes o para la familia completa.

Con la salud no se juega, no se debate, no se regatea, no se politiza y no se discrimina, hasta el día de hoy hemos discriminado a las personas que no cuentan con los recursos económicos suficientes para viajar o cubrir de manera privada su atención, y es menester subrayar, que para que uno de los hospitales públicos ubicados en estas regiones que mencioné anteriormente, logre dar una cita, suelen transcurrir entre 6 y 8 meses. Por lo que, además de ser discriminados por no tener los recursos económicos suficientes para salir adelante de esta enfermedad, también, es urgente la necesidad de la, de la atención pasa a segundo plano debido

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a que estos hospitales tienen también un rezago; todo esto se hace con una espera larguísima y no pueden brindar el apoyo inmediato a las y los bajacalifornianos.

No podemos permitir que Baja California este sufriendo esto y que niños y niñas mueran por falta de dinero o a causa de que su Estado no cuente con este tipo de hospitales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 menciona que toda persona tiene derecho a protección de la salud.

Les invito y los invito diputadas y diputados a que, en nuestra responsabilidad, coadyuvemos con la autoridad estatal y nacional para tener estas nobles causas y atenderlas como se debe a las niñas y a los niños, la detección y atención oportuna del mieloma múltiple, leucemias, cáncer de mama, cáncer colorrectal, de próstata, de pulmón y cervicouterino.

Este hospital será por Michelle que después de una enorme lucha le leucemia se nos adelantó, este hospital será por Lidia, que al no encontrar la atención cercana en su ciudad, miles de personas se unieron a recabar fondos durante meses para que lograra viajar y tener su atención y desgraciadamente nuestra querida Lidia tampoco está con nosotros, este hospital será por TEMONA, por PRONCABI y por tantas familias que apoyan esta lucha, esta es por Abril, por Max, por Josué, por Carlitos, por Leslie y sus demás amiguitos que hoy juntos están librando la batalla más difícil de sus vidas, este hospital será por Mariela, que tiene más 7 meses sin lograr una cita Hermosillo para que le den un diagnóstico real de su ojo, este hospital es por todas las personas que en Baja California están al frente de una

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

batalla, la más difícil y la más necesaria en sus vidas, este hospital es por las niñas y los niños que tienen que vivir conectados día y noche en un hospital que urge para las señoras, adultos, jóvenes que no logran una cita y que desgraciadamente tampoco tienen el dinero para cubrirlo por sus propia cuenta.

Prevenir, salva vidas y hoy podemos en esta legislatura unirnos para ayudar a cientos de familias que están pasando una situación sumamente difícil, la más difícil que jamás pudiera imaginar.

La lucha sigue y seguirá hasta el momento en el que realmente en Baja California, la Salud sea un Derecho y no un privilegio.

Con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura el presente:

ACUERDO

PRIMERO: Gírese un atento y respetuoso exhorto anexando la exposición de motivos del presente Acuerdo al Dr. Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado de Baja California, a efecto de que, en el marco de sus respectivas competencias, realice las gestiones y acciones que estime procedentes para contribuir con la oportuna atención integral y permanente a las enfermedades oncológicas y hematológicas, así como las enfermedades de alta especialidad en el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Estado. Considerando los requerimientos para contar en la entidad con un plan estratégico que contemple hospitales de tercer nivel para la atención especializada y multidisciplinaria.

SEGUNDO: Se exhorta respetuosamente al Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social a fin de que realice los trabajos necesarios de presupuestación y coordinación con el Estado, mismos que consoliden la instalación de un Hospital de Tercer Nivel en Baja California.

CUARTO: Se exhorta respetuosamente al Dr. José Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado de Baja California, a efecto de que, en el marco de sus respectivas competencias, la Secretaría de Salud establezca una fuerte campaña de información sobre la prevención y detección oportuna del Mieloma múltiple, leucemia, cáncer colorrectal, cáncer de próstata, cáncer de mama, cáncer de pulmón, cáncer cervicouterino, cáncer infantil, entre otros.

QUINTO: Se exhorta respetuosamente a la Delegada del IMSS en Baja California Dra. Desiree Sagarnaga Duarte, para que, desde ahora y hasta el momento en que contemos con un Hospital de Tercer Nivel en Baja California, en el marco de sus respectivas competencias, establezca un registro e instruya a su personal, la gestión puntual de citas de todas las personas que requieren ser atendidas en los Hospitales especializados, para dar un oportuno apoyo y seguimiento a la ciudadanía bajacaliforniana que en su desesperación por no encontrar una cita, abandona su proceso y su enfermedad empeora hasta arrebatarle la vida.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García", "2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno de Espectro Autista".

Gracias Presidente y gracias Asamblea por su paciencia y lo vamos a tener, van a ver que sí, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que pudieran intervenir en contra de la dispensa, adelante Diputada Agatón.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Sí, yo quiero primeramente pues reconocer que este es un tema Diputada pues bastante delicado, es un tema muy sensible que requiere pues de mucha conciencia pero sobre todo de mucha empatía yo quiero decirles a los familiares de los niños que están aquí con diferentes enfermedades que definitivamente sabemos que el cáncer es una enfermedad catastrófica como lo dijo ya la Diputada, decirles que cuentas con todo el apoyo Daylín, que nos sumes a tu exhorto, no recuerdo quien lo dijo pero dijo una frase donde decía que juntos podemos construir un mundo donde el cáncer no signifique más vivir con miedo o sin esperanza creo que esta Legislatura ha hecho conciencia muchas ocasiones sobre temas de esta índole esto no será la excepción creo que esta la coyuntura lo plasmo muy bien aquí la Diputada sobre todo las actividades que se requieren para llegar a poderles ayudar a ustedes con este tipo de enfermedades, que sabemos que para ustedes una vez que se les da esta noticia todo cambia, a partir de ahí ya nada es igual y a lo mejor ven como otras actividades se realizan igual y ustedes están en la víspera de encontrar una cita, una consulta,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

pero créanme que cuentan con todo nuestro apoyo, yo le voy a solicitar aquí formalmente a la Diputada que nos sume, no nada más ahorita el exhorto si no a esas mesas de trabajo que se van hacer de manera continua y no es nada más una preocupación de ella, creo que muchos de los que estamos aquí o todos estamos conscientes de la necesidad de ustedes, así que por mi parte es todo Presidente, yo me sumo nada más solicitarte Daylín que nos sumes al exhorto y que cuentan con nosotros, gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Agatón.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada, Presidente con gusto, muchas gracias por su empatía y hay muchos trabajos por hacer entonces definitivamente gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón Diputado estamos en la dispensa de tramite verdad.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Estamos en la dispensa.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muy bien.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa se declara abierto el debate de la proposición, Diputado Molina, Alejandrina primero.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Alejandrina.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Navarro.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Sí?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchísimas gracias, Diputada Daylín a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional te pedimos que nos permitas unirnos a tu causa, claro que se necesita en Baja California un hospital de tercer nivel es urgente, la instalación del mismo y no solo que vayamos a su instalación que exista realmente los requerimientos y los de medicamento necesarios para dar la atención médica adecuada a nuestra niñas, niños y adolescentes y a todos los ciudadanos en el Estado, mi corazón y el corazón de mi compañera es solidario esta con ustedes y por supuesto que siempre los vamos apoyar, muchas gracias, muchas gracias Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bienvenidos los tres, muchas gracias con muchísimo gusto, gracias.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Un servidor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Navarro, Molina y después Julio.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Muchas gracias que causa tan noble, los que hemos vivido en carne propia el cáncer en la familia muchas veces no tenemos palabras, la hermana de mi papá falleció hace poco, un compadre aquí

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

del Congreso Alejandro Gudiño, mi tío Esteban, Alfonso Posada Gallego, gente muy cercana a su servidor quien esta cerquitas de una persona que sufre esta enfermedad entiende perfectamente bien por lo que están pasando, yo siempre me voy a sumar a estas causas, lo digo sin política, sin colores, sin tema de ganar un solo voto por esto, si no por el corazón de que las cosas se deben de hacer y bueno sé que ahorita tomara el Coordinador Molina la palabra y dará unas palabras, sé que llevamos ruta y estamos trabajando en pro de esto pero si quiero sumarme a todo lo que pueda abonar, es cuanto.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bienvenido, muchas gracias Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, con su permiso Diputado Presidente y precisamente en esta causa pues obviamente debemos de encontrar los caminos y las formas para que salgan adelante y obviamente en el ánimo de construir voy a proponer que se incorpore a este exhorto 3 adicionales necesarísimos y voy a explicar porque, tenemos que exhortar también a la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y a la Decimocuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa porque, porque en estas Salas Metropolitanas se está llevando un litigio, un litigio planteado por dos personas morales que lo voy a decir porque es público, son documentos públicos, proyectos y construcciones sur S.A de C.V y abecu

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

S.A de C.V y Promotora de Desarrollos Estratégicos Integrales S.A de C.V, por qué estas empresas, porque la Administración de Francisco Vega el Gobierno Federal junto con el Gobierno del Estado establecieron y enviaron un recurso de 300 millones de pesos para la construcción del Hospital de Especialidades de Baja California en la Ciudad de Mexicali inclusive se anunció y todavía existe el terreno, fueron y pusieron un letrero y nunca se construyó nada, se difumaron esos 300 millones de pesos que estaban proyectadas 200 camas en un hospital de especialidades para Baja California que no solo nos servirían en este momento para la atención de lo que estamos viendo, si no que hubiera servido mucho en la pandemia y no lo tuvimos y resulta ser que esta litigio planteado por estas empresas en donde están pidiendo que se les cumpla un contrato, tiene detenida la inversión Federal para la construcción de un Hospital de Especialidades en Baja California, cual es la proyección que tiene para la resolución de estos asuntos?, dicen, dicen que aproximadamente unos 2 años y hasta que se resuelvan los juicios se podrá incorporar el recurso federal para la construcción de un Hospital de Especialidades en Baja California, entonces a mí me interesa que para alcanzar lo que se pretende si, exhortemos también a estas autoridades de lo judicial para que resuelvan en lo más próximo y expedito y eso es una garantía constitucional estos litigios en los que la ciudadanía de Baja California y las personas que están interesados en este punto podamos tener una respuesta pronta, esta parte es importantísima, sabemos que la mayor parte de estos casos desafortunadamente provienen de la atención del IMSS, el IMSS atiende al 60% de la población derechohabiente Baja California, pero

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

precisamente en estos esquemas de colaboraciones Estatal y Federal se previó ese Hospital que nunca se construyó y que lo tienen en litigio, mientras sabemos que el Gobierno del Estado si ha estado haciendo las gestiones por conducto de la Secretaria y que inclusive tienen el Centro Oncológico en Tijuana para atención precisamente de determinados tipos de estos padecimientos y estamos seguros también que la llegada de IMSS Bienestar planteado por el Presidente de México va a venir a solucionar muchos de estos temas no solo en Baja California si no en el resto del país, entonces estando convencidos de que se tiene que hacer lo que resulte necesario para que estas cosas pasen y para que de alguna manera así se llama, Baja California debe de estar, deje de estar en este bloqueo de recursos porque prácticamente están bloqueados, se incorporen aquí tengo los numero de los juicios de esos 3 Tribunales Federales Administrativos en donde estas 3 empresas están litigando este recurso y que pueda destrabarse Baja California de la llegada de este Hospital de Especialidades y mientras este, obviamente seremos los primeros que exigiremos que cuando se trate de un traslado el IMSS cumpla con la obligación que tiene de subrogar los gastos de viaje, los gastos de viáticos para las personas que tienen que atender estas citas en otros Estados de la República entonces si me lo permite Diputada yo planteo aquí al Pleno también porque al final de cuentas seremos quienes decidamos se incorpore un siguiente punto en donde se exhorte a estos 2 Tribunales Federales para que resuelvan pronta y expeditamente estos juicios y se destrabe esa llegada de recursos Federales para la Construcción de un

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Hospital de Especialidades en Baja California, es cuanto Diputado Presidente, hasta ahí mi intervención en este momento.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Me permite Diputado ¿sí?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Estoy de acuerdo con todo lo que acaba de manifestar el Diputado Molina, yo creo que si con esto se ayuda a que se destrabe estos juicios y ya se deslindan responsabilidades y amén de que en Acción Nacional siempre hemos dicho que nadie por encima de la ley y quien tenga que cumplir y acatar cualquier resolución que lo haga, lo otro que ahorita me saltó también a la mente porque por ejemplo es algo de hoy en el que un muchacho tiene un problema de tumor en el cerebro, hoy le dijo el ISSSTECALI que no le va a realizar esta operación porque es la tercera y que ya no se la puede subrogar y que tiene que pagar el en la ciudad de Tijuana por 300 mil pesos, y también acababa de declarar el Presidente de la República Andrés Manuel que él ya tiene todos los cuadros básicos para el 2023 y 2024 y que tuvo un ahorro de 42 mil millones de pesos, que siempre hemos dicho que en salud no debe de existir ningún tipo de ahorro, entonces estoy de acuerdo en que se, en que se solucione la problemática que se venía arrastrando y que se diriman los conflictos pero el ciudadano no tiene por qué estar esperando a que se lleven todos los juicios tortuosos para poder tener la atención que ellos amerita sobre todo si hay dinero,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

porque el dinero ya lo manifestó el Presidente de la República yo creo que con los 42 mil millones de pesos que dice que ahorro en el tema de medicamentos creo que es suficiente para ahorita poder tener en Baja California un hospital de tercer nivel, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín sobre la propuesta de modificarla.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Con gusto, gracias Presidente, gracias Vicepresidenta, si el, yo creo que definitivamente tenemos que hacer lo que este en las manos de esta Legislatura para que quien la haga, la pague, lo hemos dicho en el pasado así que definitivamente considero que es muy oportuna esta adecuación del Diputado Juan Manuel Molina, bienvenida la adecuación Diputado muchas gracias por la consideración y sobre todo por traerlo a relieve y lo que si también considero es que pues se está sumando no, no estamos dejando de lado que estamos solicitando que se hagan las gestiones necesarias para llegar al objetivo que se busca también entonces definitivamente si, muchas gracias y también ya que estoy haciendo uso de la voz me faltó mencionar a Marlene que no la había visto, así que gracias por estar acá, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Nomas yo pido la palabra para sumarme también.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** También Julio.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Sí.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Adelante.
- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** No, para sumarme nada más, muchas gracias.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Bienvenido también, muchas gracias, gracias por sumarse.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Rocío.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Claro que sí, bienvenida Diputada.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Araceli Geraldo.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí, claro, si esta iniciativa honestamente es de todos y va a necesitar también mucho empuje de ustedes que también tienen pues demás relaciones Federales, esto se tiene que lograr muchas gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ahora si Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su Proposición.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Muy buenas tardes con su venia Diputado Presidente, antes de dar lectura a la siguiente proposición de acuerdo económico y por cuestiones de tiempo solicito al Diputado Presidente se integre el texto completo de la presente proposición en la gaceta parlamentaria y en el diario de los debates del Congreso del Estado.

La Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, vigente desde el año 2010, es una normatividad que tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y control y evaluación del gasto público estatal; y para lograr lo anterior, demanda hacer eficiente la asignación de los recursos públicos a partir de la serie de lineamientos establecidos desde la planeación del Presupuesto basado en Resultados, hasta finalizar su ciclo en la Evaluación del Desempeño.

Es decir, los sujetos obligados a esta Ley, están en la obligación de optimizar los recursos presupuestales que les sean asignados en cada ejercicio fiscal, por tal tarea, los entes públicos deberán planear, programar, presupuestar, controlar, evaluar y vigilar sus actividades con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, perspectiva de equidad de género, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados; compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente determinados.

También esta Ley estipula que, durante el ejercicio fiscal, para efectos de la evaluación y fiscalización del gasto público, los entes públicos deberán remitir al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión a más tardar el último día

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

hábil de los meses de abril, julio y octubre del ejercicio en curso, integrando en estos, la información contable, presupuestal, y programática, referente a los trimestres primero, segundo y tercero, respectivamente; y, la información referente al cuarto trimestre deberá enviarse junto con la Cuenta Pública integrada, a más tardar el treinta de abril del año siguiente del ejercicio fiscal correspondiente.

Asimismo, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, precisa que, transcurridos los plazos legales mencionados, sin que se hubieren remitido los Informes de Avance de Gestión Financiera, la Auditoría Superior del Estado podrá imponer multas y/o actuará conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas a las demás leyes aplicables.

Recientemente, como parte de los trabajos que realiza este Honorable Congreso del Estado, específicamente en el desarrollo de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se llevó a cabo el análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del Patronato Alianza Empresarial para la Seguridad Pública de Mexicali, organismo público descentralizado creado mediante Acuerdo de Cabildo en el año 2005; y dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como objetivos principales:

a) Promover de manera permanente y sistemática el contacto organizado y controlado de agentes y personal profesional de la Dirección de Seguridad Pública

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Municipal, con las cámaras de comercio, industrias maquiladoras y de cualquier otra índole relacionada con el sector empresarial, establecidas en el municipio;

b) Impartir cursos de prevención de delitos y faltas administrativas al Bando de Policía y Gobierno y Leyes de tránsito, al sector empresarial e industrial fomentando la cultura de conciencia y cooperación en el rubro de la Seguridad Pública y Tránsito Municipal;

c) Proponer la implementación de operativos para el auxilio y vigilancia de las zonas industriales que cuenten con mayor índice de delincuencia; e,

d) Implementar los mecanismos necesarios para la captación de recursos para lograr la implementación de estos operativos mencionados, mediante acuerdos, convenios de colaboración, contratos de donación, entre otros.

Los hallazgos de auditoría contenidos en el Informe Individual, evidenciaron errores y omisiones significativos y generalizados en la información financiera correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, relacionados con desahorro y/o déficit presupuestal; la falta de pólizas contables con su debido soporte documental, la falta de autorización del Órgano de Gobierno del Presupuesto de Egresos y transferencias presupuestales, la falta de recuperación de saldos antiguos en cuentas por cobrar; así como deficiencias en la planeación y programación, además de la presentación extemporánea de los informes de avances de gestión financiera 2021, sin atender las solicitudes realizadas por parte de la Auditoría Superior del Estado, durante el

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

proceso de fiscalización; derivado como consecuencia de un dictamen en sentido negativo.

Se considera que el Patronato Alianza Empresarial, es un organismo de suma importancia para el desarrollo de las actividades de la función pública municipal relacionado con la prevención social de la violencia y la delincuencia, teniendo como objetivo la implementación de políticas, programas y acciones orientadas a reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

Es por ello que considero necesario que, las autoridades municipales de Mexicali, realicen una revisión y diagnóstico de fondo, tanto organizacional como presupuestal; para conocer el estado que guarda este órgano municipal, considerar su reactivación y subsanar los errores y omisiones generados en la Cuenta Pública 2021, con la finalidad de detectar las oportunidades para fortalecer la capacidad del ente en virtud de la mejora de la prevención social del delito de la Seguridad Pública Municipal, por lo que en esta tesitura, presento ante ustedes y ante esta respetuosa y atenta y respetuosa la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO. - EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, LICENCIADA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PARA QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA ELABORAR Y PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE, UN INFORME POR ESCRITO ANTE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO CON RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA A LA FECHA, EL PATRONATO ALIANZA EMPRESARIAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN SU MARCO JURÍDICO APLICABLE.

Dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez" de la ciudad de Mexicali, Baja California, a los siete días del mes de septiembre del 2023.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandra, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la dispensa, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le vuelvo a preguntar a los Diputados y

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Diputadas que pudieran intervenir en contra de la misma. No habiendo oradores solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Gracias se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su segunda Proposición.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente con su venia.

Honorable Asamblea, antes de dar lectura a la siguiente proposición de acuerdo económico solicito Diputado Presidente se integre el texto completo de la presente proposición en la Gaceta Parlamentaria y en el diario de los debates del Congreso del Estado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Establece en el Artículo 4 que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Por su parte, la Ley General de Salud es el ordenamiento jurídico que reglamenta las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establece la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

En este sentido, una de los principales objetivos que tienen las autoridades de los tres niveles de gobierno en Baja California, es proporcionar lo necesario para que los ciudadanos tengan un ambiente propicio para salvaguardar su salud.

En relación con lo anterior, se precisa que, en los últimos años en nuestra Entidad, especialmente en el Municipio de Mexicali, en la zona este de Tijuana y en algunas colonias de Ensenada, han ido en aumento los casos de por Rickettsiosis, de acuerdo a las cifras emitidas por la Secretaria de Salud Estatal en el año 2022, hubo 277 posibles casos, 90 positivos y 37 defunciones, mientras que en lo que va del 2023, son 90 positivos y 37 defunciones.

Ante este escenario, la Secretaria de Salud Estatal, ha venido implementando programas y campañas de programas preventivos referentes a este tema, si bien dichas medidas han sido de manera constante, es importante que se redoblen y se sumen esfuerzos para combatir esta problemática, sobre todo en esta época del año.

La Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector señala que las enfermedades transmitidas por vector constituyen uno de los principales problemas de salud pública en México, ya que, por sus características geográficas y climáticas, así como sus condiciones demográficas y socioeconómicas, existe el riesgo de transmisión de una o más de esas enfermedades en cada entidad federativa.

Dicha Norma, defiende, define a la Rickettsiosis, como el grupo genérico de enfermedades producidas por la Rickettsia, cuyos vectores principales son las

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

garrapatas, especialmente la garrapata café del perro *Rhipicephalus sanguineus* y dicta que la promoción de la salud para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, es una estrategia continua y permanentemente orientada hacia el fomento del autocuidado individual, familiar y comunitario, con atención especial en la percepción del riesgo de infectarse, enfermarse o morir de estas enfermedades y, más enfáticamente en la promoción de comportamientos saludables para reducir los riesgos de exposición a estas enfermedades, de igual forma se establecen los síntomas, los exámenes de laboratorio y el tratamiento médico que se debe seguir.

En este sentido la Ley Pública, la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California, señala en su artículo 6 que el Sistema Estatal de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y sus Municipios, por las personas físicas o morales de los sectores social y/o privado, que presten sus servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones establecidos para dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

Siendo uno de sus objetivos principales, el proporcionar servicios de salud a toda la población del Estado, adoptando todas las medidas necesarias, hasta el máximo de los recursos que disponga para lograr progresivamente su plena efectividad y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo los problemas sanitarios prioritarios a los factores que coincide, y causen, causen daños a la salud, o signifiquen riesgos para la misma, en especial interés en la implementación e impulso de las acciones de atención integrada del carácter preventivo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Sin duda, una de las prioridades de la administración que encabeza la Gobernadora Marina del Pilar, es fomentar la cultura de la prevención y cuidado de salud, mediante la coordinación de distintas autoridades estatales y municipales, implementando distintas acciones como la recolección de muebles en desuso, control animal perros y gatos callejeros, así como vacunación y desparasitación de las mascotas, fumigación de viviendas, pláticas de promoción de la salud para la prevención, detección y control de la Rickettsiosis, así como consejos para saneamiento básico del hogar.

En este orden de ideas, considero oportuno seguir sumando esfuerzos, no solo por parte de las instituciones públicas de salud, sino también de las Instituciones de Salud privada, de los Municipios y de la población en general, redoblando los programas y operativos de prevención y de control de esta enfermedad en las regiones de mayor incidencia, y que todas y todos obtengan un diagnóstico oportuno, así como un tratamiento inmediato y adecuado de los pacientes con sospecha de esta enfermedad ya que la atención durante los primeros 4 días son vitales para evitar complicaciones y salvar vidas.

Es por todo lo antes expuesto y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisión de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

ÚNICO: SE EMITE RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO Y DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO Y A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO Y TECATE, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA REDOBLÉN ESFUERZOS EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA RICKETTSIOSIS, TANTO A PARTICULARES COMO A LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD.

Dado en la Sala de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" en la ciudad de Mexicali Baja California a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandra, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que desean intervenir en contra de la dispensa, no habiendo nadie, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación la dispensa.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma. No siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos DIPUTADOS, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO y JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA integrantes del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Grupo parlamentario de Acción Nacional de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito poner a consideración de este Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO Y DISPENSA DE TRÁMITE, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE CITE ANTE ESTA ASAMBLEA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NETZAHUALCOYOTL JAUREGUI SANTILLÁN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Asistencia Social es un derecho que la ley otorga a todo ciudadano en estado de vulnerabilidad, con toda independencia del partido o gobierno en turno, por lo que resulta indispensable tener bien claro que todos los servicios de asistencia social o de los programas sociales que brinda el Estado, en términos de la Ley de la materia, por ningún motivo deben de estar condicionados a su gestión si no se vota por algún partido político o candidato o bien a que el mismo hecho se corra el riesgo de perder el beneficio.

Es importante mencionar que la utilización con fines partidistas de los recursos públicos etiquetados para la asistencia social, no solo afecta el ámbito electoral, sino, también, de forma importante a aquellos ciudadanos que dejan de recibir el recurso y que, por necesidad, se acercan a la Secretaria de Bienestar a solicitar apoyos sociales para salir adelante de sus necesidades básicas, mismas que son

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

condicionadas a recibir dichos apoyos sociales si no coinciden con la misma ideología o partido político.

Desafortunadamente, previo y durante las campañas electorales, tanto federales como de las entidades federativas, los servicios de asistencia social son utilizados indebidamente con fines distintos a los que por su objeto social, convirtieron en moneda de cambio en el ámbito político-electoral, que viene a trastocar los principios fundamentales de cualquier estado de derecho como son la prevalencia del sistema democrático, el ejercicio de los derechos fundamentales y la debido y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Recientemente, fue noticia publica que se destituyó a la Coordinadora de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de Baja California, Valeria Oseguera Herrera, luego de que se filtrara en las redes sociales un audio en el que se amenaza a un líder social con quitarle los apoyos sociales si no respaldaba a su aspirante partidista. Dado los anteriores acontecimientos y quedando en duda el buen manejo de los recursos públicos en materia de Asistencia Social a cargo de la Secretaria del Bienestar, así como su ilegal condicionamiento en apoyo a candidatos de MORENA, es que se solicitó la comparecencia del Secretario de Bienestar del Estado, Nezahualcóyotl Jáuregui Santillán, ante este Congreso a efecto de que explique e informe a esta soberanía sobre los acontecimientos recientes en el manejo de apoyos sociales al interior de su secretaría, los cuales que fueron denunciados en medios de comunicación y que tienen que ver con la destitución de la Ex Coordinadora de la Secretaría de Bienestar.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las atribuciones de este Congreso previsto en el artículo 70 la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto, es que solicito se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO. - SE CITE A COMPARECER ANTE ESTA ASAMBLEA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO, NEZAHUALCÓYOTL JÁUREGUI SANTILLÁN, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN EL MANEJO DE APOYOS SOCIALES AL INTERIOR DE SU SECRETARÍA Y QUE FUERON DENUNCIADOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LO CUAL TIENE QUE VER CON LA DESTITUCIÓN DE LA EX COORDINADORA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO VALERIA OSEGUERA HERRERA.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se le pregunta a las Diputadas y los Diputados que desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. La dispensa, gracias, se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma. Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputado Presidente, primero que nada establecer de que de ninguna manera ni en este momento ni en otro se puede permitir que nadie absolutamente nadie porque inclusive una propuesta del Presidente de la República de una reforma a la Constitución General en donde se estableció que si alguien quien sea, lucre con los programas sociales con fines electorales es delito grave y aparte recientemente aquí en el Congreso hicimos una Reforma para reiterar esta prohibición en la reforma recientemente publicada de que no se puedan manejar recursos con fines electorales ni internos ni externos por parte de ninguna persona o partido político, en esa parte estamos completamente de acuerdo y derivado de los hechos que han sido conocidos pues obviamente reprobamos de manera total la actitud o las conductas de una persona que por lo pronto es quien, aparece o se si la voz resultara de él se auto implica en este tipo de situaciones y circunstancias, pero si este precisar de

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

que ahorita al menos del conocimiento público sabemos que varios partidos políticos incluyendo de donde emanan quienes plantean este punto pues ya presentaron denuncias en la Fiscalía, ya presentaron denuncias en el Instituto Electoral, ya presentaron diversas instancias y eso significa que está sometiendo al resultado de estas investigaciones precisamente, en el caso de esta comparecencia que solicita a mí me parece de que estamos próximos precisamente al desarrollo de a la presentación del Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo de la Gobernadora del Estado, y que esto derivara precisamente en el ejercicio de la Glosa del Informe y en ese momento el Secretario de Bienestar igual que el resto de integrantes del gabinete habrán de comparecer precisamente a exponer el resultado y estado que guarda la Administración Pública del Estado, así que falta poco tiempo precisamente para que el Secretario pueda estar aquí en el Congreso del Estado y también eso permitirá que se vayan dilucidando estas indagatorias que ellos ya presentaron y que se puedan tener más elementos, a mí me interesaría al menos en lo personal yo creo y estoy seguro que la mayoría de todas y todos nosotros queremos tener más información de eso y que la ley caiga sobre quien caiga, quien la haya transgredido, pero, en el caso del Secretario de Bienestar si podemos esperar al desarrollo de la glosa en su momento y que comparezca en ese momento para poder enterarnos de más información hasta el momento en que ese día llegue, ese sería el planteamiento y por eso si no estaría, no compartiría que se hiciera una comparecencia específica para el tema sobre todo que lo vuelvo a decir ayer, antier acaban de presentar su denuncia también, es cuanto Diputado Presidente.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Me permite Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Alejandrina.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí efectivamente se acaba de aprobar la reforma que hace mención el Diputado Molina la cual fue promovida precisamente por la suscrita y esta publicada y efectivamente es para ahora sí que queden bien blindados el tema de los apoyos sociales que se brindan en el Gobierno del Estado en cualquiera de ellos y quien esté al frente del mismo, con este punto de acuerdo porque tal y como lo señala también él ya se interpusieron las denuncias correspondientes pero toda vez que al final de cuenta nosotros fuimos el que le dimos un voto de confianza para que el Licenciado Nezahualcóyotl fuera el Secretario de Bienestar y Acción Nacional también lo votó a favor dándole ese voto de confianza, no era otra cosa más que un llamado para también brindarle a él, el derecho de audiencia que posee y nos pudiera señalar aquí que fue lo que sucedió en la Secretaria a su cargo, es cuanto Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, ¿estamos en el debate de la proposición?
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Ya se va a votar.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora ponga en votación económica la proposición.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es No Aprobado.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara **No Aprobada la Proposición presentada.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Diputado Presidente.

La suscrita DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, integrante del Grupo parlamentario de Acción Nacional de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política de la entidad, así como por los artículos 110, 114 ,118 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, LIC. JUAN MELENDREZ ESPINOZA, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La importancia del campo y la agricultura para el desarrollo de la sociedad es innegable, no solo al proporcionar los alimentos esenciales y seguridad alimentaria, sino que también contribuye al desarrollo económico, el bienestar de las comunidades rurales, la sostenibilidad ambiental y la innovación tecnológica, por lo que es prudente señalar que la agricultura no es simplemente una actividad económica si no un pilar fundamental de la civilización, actualmente es innegable que el sector agrícola en México vive una crisis sin precedente, ya que los trabajadores del campo mexicanos encuentran en una verdadera desventaja competitiva sin precedente en comparación con la industria agraria internacional, uno de los factores fundamentales que ha contribuido la crisis en la agricultura mexicana es su fuerte dependencia de las importaciones de alimentos de Estados Unidos, ya que con el tratado de Libre Comercio de América del Norte ahora reemplazado por el T-MEC ha permitido que los productores agrícolas estadounidenses ingresen al mercado mexicano a precios competitivos, por lo que ha afectado la capacidad de los agricultores mexicanos para competir dejando a México vulnerable a la fluctuaciones de los precios y políticas comerciales de los Estados Unidos, así mismo la falta de inversión en tecnología y modernización agrícola ha dejado rezagados a muchos agricultores mexicanos en términos de productividad. La agricultura de subsistencia sigue siendo común en muchos regiones, lo que limita la capacidad de los agricultores para aumentar su rendimiento y calidad de sus cultivos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Recientemente fue notificada las manifestaciones de los trabajadores del campo o también conocidos como “Trigueros” del Valle de Mexicali, los cuales inconformes por el alza del precio del trigo ocasionado por la competencia internacional y nacional, a través de su derecho de manifestación pacífica requirieron a la Gobernadora del Estado a fin de que escuchara sus peticiones.

Una de las principales inquietudes de los trabajadores del campo es el recorte de presupuesto para la productividad del mismo, así como la opacidad en cuanto a la distribución del Fondo de Garantías Complementarias y Crédito Puente (FOGABAC), programa que busca la concesión de créditos a los productores, en este caso de lo que lleva a un estado de incertidumbre dentro del sector agrícola, ya que se desconoce la forma en que se distribuye este fondo y a quien realmente beneficia.

Inquietudes que fueron hechas del conocimiento de la suscrita, derivadas de una reunión que se tuvo con un grupo del sector agrícola del Valle de Mexicali, quienes acudieron a mi como legisladora y como representante de los bajacalifornianos en busca de dar claridad a sus dudas, por lo que es mi trabajo y obligación llevar a cabo las gestiones que dentro de mi competencia me corresponden para dar respuesta a los ciudadanos del Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto referente a la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, solicito se Dispense de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Trámite para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en la misma sesión, bajo el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO. - LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE BAJA CALIFORNIA, LIC. JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LO SIGUIENTE:

- 1) ¿A cuánto asciende el recurso destinado para el programa FOGABAC en Baja California?
- 2) ¿Cuál es el monto que a la fecha se ha ejercido de dichos recursos?
- 3) ¿Cuáles son los requisitos y trámites para acceder a este programa?
- 4) ¿Cómo se distribuyen los fondos de este programa? Y ¿Cuáles son los criterios para su otorgamiento?
- 5) El nombre de los beneficiados del programa FOGABAC, en el año 2022 y de enero a agosto del año 2023.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se le concede, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que desean intervenir en contra de la dispensa, solicito a la Diputada no habiendo

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

oradores, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir en contra de la misma, no siendo así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Gracias, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la proposición presentada.** Pasamos al punto número 8 "**Posicionamientos**", continuamos con el siguiente apartado haciendo un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos, se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva de esta Vigésimocuarta Legislatura.

Compañeros y Compañeras Legisladores:

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional de Baja California, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, primer párrafo del Estado Libre y Soberano de Baja California y fracción 93 fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, me permito presentar a esta Honorable Asamblea el siguiente POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DEL 05 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA, a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 5 de septiembre es un día establecido para conmemorar el Día Internacional de la Mujer Indígena en un segundo encuentro de organizaciones y movimientos americanos y Tiahuanaco en Bolivia, en 1983. El día que fue elegido para honrar las luchas de la guerrera Aymara Bartolina Sisa, quien resistió al dominio colonial y fue asesinada en Paz, Bolivia en 1782. El propósito de la celebración es enaltecer a las mujeres indígenas de todo el mundo y demostrar visiblemente sus logros.

La Mujer Indígena es para hacer su pueblo, su comunidad, su núcleo familiar una fuente de sabiduría ancestral que comprende consta con una herencia forjada de generaciones en generaciones y transmitidas comúnmente por las madres, que la educación y la formación de sus hijos inculcan y crean costumbres y tradiciones que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

caracterizan a cada uno de los pueblos y enriquecen el legado intangible de la cultura de cada uno de ellos.

Por ejemplo, en los roles de la dinámica social la mayoría de los pueblos, la Mujer como madre, hija, esposa, cumple con ciertas funciones como lo son: educar, crear y cuidar de los niños, niñas y adolescentes, la preparación de alimentos, celebrar y transmitir diversas tradiciones además de la identidad de su origen.

De esto lo último, debemos de mencionar que actualmente la sociedad Mexicana transita por una fase de concientización sobre la violencia contra la mujer, pues nuestra cultura se encuentra plagada de actitudes a lo largo de nuestra historia que han sido normalizadas como, no obstante, la normalización de estas conductas causan a las Mujeres desigualdad que generan y fomentan violencia contra ellas.

Si hablamos de grupos vulnerables, forzosos lamentablemente, debemos incluirlas a mujeres pues, basta simplemente con ver en el representante que se encuentra activa la alerta de género, se ha hecho que la Mujer le sumamos, a la Mujer Indígena la situación que empeora aún más; puesto que, son doblemente pertenecientes a los grupos de atención prioritario.

Si bien es cierto desde el congreso los nuevos Gobernantes hemos adoptado e implementado acciones tendientes a combatir la violencia contra la mujer de todos los aspectos en la vida pública, el caso de la Mujer Indígena debido a la coyuntura social, del sistema tradicional, por lo cual, hoy más que nunca debemos de auxiliar y coadyuvar y conmemorar a las Mujeres Indígenas que disminuyan cuanto y salvaguardar los derechos humanos y el acceso a ellos.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Por esta razón es por lo que, en la conmemoración de este día como una celebración, nos sirva como una reflexión que logre un cambio sistemático y que ayude a visibilizar y concientizar y erradicar contra las mujeres y así mismo se reconozca el gran y la noble labor que realizan las madres las hijas y las esposas en nuestra entidad.

Solo me queda reconocer en el Congreso del Estado, seguiré en pie de Lucha para buscar el mayor beneficio de la sociedad, más aún, en los grupos vulnerables que necesiten y que retomen la voz y que hagan eco en las leyes y políticas públicas en esta Entidad, y para ello invito a todos los sectores de la sociedad pública y privada que evalúen y adopten medidas que tengan el objetivo de empoderar e incluir a los mujeres de los pueblos y comunidades Indígenas y fomentar de una sociedad activa que garantice el pleno ejercicio y acceso a los derechos de los grupos y personas vulnerables.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada Diputada, a continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidente.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRESENTE. -

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Le solicito Diputado Presidente el uso de la voz para leer el, la, el posicionamiento de la Diputada Dunnia Montserrat.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRESENTE. -

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentó para conocimiento de esta Honorable Asamblea, POSICIONAMIENTO en Relación a la Educación financiera para las niñas y niños, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El presente y el futuro de la educación de Baja California está cursando una renovación tanto de forma como de fondo, como legisladora y presidenta de la Comisión de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, estará a favor siempre de la mejoría de la educación.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La educación es un pilar fundamental en el desarrollo de los individuos en todas las sociedades es por ello que en ese contexto uno de los temas de preocupación es el tema, es el tema de la Educación Financiera, ya que es de suma importancia en todas las edades porque esta sienta las bases para una vida financiera saludable, y en el caso de las niñas niños y jóvenes que sean empoderados en tomar decisiones responsables a medida que crecen.

Tomando el ejemplo de otros países, donde ya se implementa una educación financiera en la etapa básica, existen una variedad de sistemas y enfoques para la educación financiera en las escuelas primarias. Estos sistemas pueden variar en términos del contenido, enfoque y métodos de enseñanza. Algunos ejemplos incluyen:

Estados Unidos: por ejemplo, la educación financiera varía según el estado, pero muchos estados han implementado estándares de educación financiera en las escuelas primarias. Los conceptos financieros incluyen ahorro, presupuestos, inversión y comprensión de tarjetas de crédito.

En Canadá: por ejemplo, también ha integrado la educación financiera en su sistema educativo. Los estudiantes aprenden sobre ahorro, inversión, presupuesto y planificación financiera básica.

En el Reino Unido, la educación financiera se ha convertido en un parte del currículo escolar nacional. Los estudiantes aprenden sobre el valor del dinero, cómo administrar sus finanzas y cómo tomar decisiones financieras informadas.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

En Australia: tiene un enfoque similar, con estándares nacionales de educación financiera en las escuelas. Los estudiantes australianos aprenden sobre ahorro, presupuesto y comprensión de productos financieros.

En Singapur: es conocido por su fuerte énfasis en la educación financiera en las escuelas. Los estudiantes aprenden sobre ahorro, inversión y gestión de riesgos desde una edad temprana.

En Países nórdicos: en países como Noruega, Suecia y Dinamarca, la educación financiera se integra en el currículo escolar, y los estudiantes aprenden sobre temas como ahorro, inversión, impuestos y cómo funcionan los sistemas financieros.

Estos ejemplos muestran que la educación financiera en las escuelas primarias es una preocupación global, y muchos países han reconocido la importancia de preparar a los estudiantes desde una edad temprana para tomar decisiones financieras responsables. Cada país adapta su enfoque a su contexto cultural y económico.

Ahora bien, estos son algunos de los enfoques que puede tener la educación financiera en las niñas y niños de México y los de nuestro estado.

Ahorro: Enseñarles a ahorrar dinero, ya sea en una alcancía o una cuenta bancaria, para alcanzar metas pequeñas y en un futuro puedan aplicarlo en proyectos de su interés.

El segundo sería gasto responsable: Explicar la diferencia entre necesidades y deseos, y cómo tomar decisiones inteligentes sobre el gasto.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El tercer punto sería: Presupuesto, ayudarles a crear un presupuesto simple para asignar dinero a diferentes categorías, como juguetes, alimentos y ahorros.

4. Conceptos básicos bancarios: Introducir conceptos como el banco, el interés y la importancia de guardar dinero de manera segura.

5. Ejemplos prácticos: Utilizar ejemplos cotidianos para enseñar sobre el valor del dinero y cómo funciona en la vida real.

6. Juegos educativos: Utilizar juegos de mesa o aplicaciones educativas que enseñen conceptos financieros de manera divertida.

7. Ejemplos de la vida real: Hablar sobre la importancia de pagar cuentas a tiempo y cómo los adultos manejan sus finanzas.

8. Charlas en familia: Involucrar a la familia en conversaciones sobre dinero para que los niños vean ejemplos positivos.

Todos estos conceptos financieros a la edad y nivel de comprensión de los niños, haciéndolos accesibles y relevantes para su vida cotidiana.

En México todavía no existe una educación financiera en la curricula de nuestros niñas y niños y jóvenes y es un tema educativo que va de la mano con la nueva escuela mexicana, dado que en la etapa de educación básica esta es un componente esencial para empoderar a los estudiantes y prepararlos para enfrentar los desafíos económicos, los estudiantes tendrán precisamente estos desafíos económicos y comprenderán en la vida cotidiana. Al proporcionarles conocimientos y habilidades

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

financieras desde una edad temprana, se establece una base sólida para una toma de decisiones informada y responsable en el futuro. Además, esta educación contribuye al desarrollo económico y la estabilidad de una nación al fomentar ciudadanos financieramente educados.

En resumen, la educación financiera en la etapa de educación básica es una inversión en el bienestar personal y el crecimiento económico de una sociedad mejor y más sana en todos los aspectos, para el futuro de nuestra Niñez en Baja California.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada Diputada, a continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Murillo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:**

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRESENTE. -

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad en lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea,

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

POSICIONAMIENTO en relación a la DESTRUCCIÓN DEL SANTUARIO DE ANIMALES EN CAÑÓN SAN CARLOS, Ensenada, Baja California, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La grandeza de una nación y su progreso moral, puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados (Mahatma Gandhi).

El pasado 30 de agosto, en la colonia Cañón San Carlos, en la Delegación de Maneadero en Ensenada, ocurrió un acto imposible de creer, un acto abominable, donde nos pone a pensar hasta donde seríamos capaces de llegar los seres humanos.

Hemos sabido casos de desalojos de predios, demoliciones de casas abandonadas, de embargos, pero el usar la fuerza de las máquinas para la destrucción de un santuario animal, va más allá de lo inaudito, pero no solo eso, hubo una MASACRE ANIMAL, no se le puede llamar de otra manera a la acción de acabar con la vida de 19 perros y 3 gatos, sumándole, la destrucción de la casa donde vivía la persona encargada del santuario, este es el caso de Guillermina Dee Galván, quien el amor por los animales en estado de abandono la llevo a construir el refugio para 65 animalitos que eran atendidos con amor y paciencia, que día a día la señora Guillermina daba sus alimentos, su bebida y los cuidados necesarios para una vida digna a estos seres, lo cuales, perdieron sus casitas gracias al atropello de personas sin escrúpulos, sin importarles ni un poco la vida de estos, destruyendo todo lo que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

había a su paso, acabando con la vida de los que muchos consideramos amigos y compañeros.

Como antecedente a este deplorable acto, el 8 de mayo del presente se había reportado de manera anónima a las oficinas de Ayuntamiento de Ensenada que en un predio se encontraban animales en malas condiciones de vida, lo que generó una inspección por parte de dichas autoridades, encontrando todo en excelentes condiciones, los animalitos en jaulas con alimento, bien cuidados y sin señales de maltrato.

Todo esto nos indica que las empresas involucradas ya tenían contemplado el interés por el predio, pero al ver que sus acciones no tuvieron los resultados que esperaban, optaron por tomar la decisión de la destrucción y la masacre animal.

Es completamente intolerable que en nuestro bello Estado aun existan este tipo de actos contra los animales, que no se apiaden de estos seres que tanto amor nos dan, es reprobable que las empresas sobrepongan intereses particulares sobre la vida de los seres vivos y en este caso muy particular de los perros y gatos de los cuales acabaron con sus vidas.

Hoy sabemos que después de todos estos actos el Ayuntamiento de Ensenada dio a conocer que la empresa que llevo a cabo la destrucción del santuario y la masacre animal, fue clausurada por que no contaba con los permisos pertinentes para operar, lo que atañe es con mayor razón a que se lleguen hasta las últimas consecuencias.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

En nuestro Estado no debemos permitir más maltrato animal, no debemos permitir que los intereses de particulares violenten la vida de seres vivos, que dañen nuestra flora y nuestra fauna.

Comparto el pensamiento de Abraham Lincoln donde dice "Estoy a favor del derecho de los animales, al igual que del derecho de los humanos. Ese es el camino de un ser humano completo"

Les invito, a todas las Diputadas y Diputados, a la ciudadanía en general, a los seres, a ser Seres humanos completos, nada justifica pasar por encima de los derechos de los seres vivos, por los derechos de estos animalitos.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez", en sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a 7 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada esta Asamblea queda enterada. Agotado el orden del día se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado a Sesión Ordinaria el día 21 de septiembre del 2023, a las 12:00 horas...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, antes de la clausura.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Le pediría en términos del artículo 17 y 21 de la Ley Orgánica pasara lista para dar cuenta de las Diputadas y los Diputados presentes y de quienes se ausentaron de manera injustificada desde hace buen rato a esta Sesión de favor.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Secretaria sírvase a pasar lista de asistencia.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, el Diputado Cota Muñoz Román presentó justificante. Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, la Diputada García Zamarripa Rosa Margarita presenta justificante, Geraldo Núñez Araceli.
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Ya se fue, jaja presente.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, la Diputada Sánchez Allende Liliana Michel presenta justificante, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Presentó justificante.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente contamos con 17 Diputadas y Diputados en Pleno.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bien, ahora sí agotado el orden del día se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de esta Vigésimocuarta Legislatura del Estado a Sesión Ordinaria el día 21 de septiembre del 2023, a las 12:00 horas respectivamente, en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García". **Siendo las 19 horas con 26 minutos del día 07 de septiembre del 2023, se levanta la sesión. (Concluye 19:26 Horas)**